

EDICION DE 18 PAGINAS AÑÓ LIV .— Nº 6831.

HORARIO

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas ...

Para la publicación de avisos

MIERCOLES, ABRIL 3 DE 1963

TARIFA REDUCIDA CONCESION No 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

Aparece los días hábiles

siguiente horario:

#### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA INTERVENTOR FEDERAL

A BOLETIN OFICIAL regirá el Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas Dr. MARIO JOSE BAVA

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACTOR

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se disfribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 119 — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 130 - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

- Art. 149 — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben-ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
:	atrasado de más de un mes hasta un año	"	10.00
. "	atrasado de un año hasta tres años	.66	15.00
. **	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	, "	35.00
٠	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	50.00
41	atrasado de más de 10 años	"	75.00

#### SUSCRIPCIONES

Mensual	<b>\$</b>	100.00
Trimestral!		200.00
Semestral		
Anual	46	600.00

#### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida; se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos): Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se con siderará como 10 (diez) palabras por cadá linea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si oci	ipa menos de 1/4	página		 		 \$	93.00
2º) De m	ás de 1/4 y hasta	1/2 págin	a			 ,,	150.00
	ás de 1/2 y hast				• '	 	270.00

De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

#### PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta Exce		Exce- dente	Hasta 30 días	Exce dente	
	\$ \$		\$	\$	\$	
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remate de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos de Sociedades Balances Otros Edictos Judiciales y avisos	. 270 — 20 — . 270 — 20 — . 195 — 14 — . 540 — 36 — . 2.50 la pali . 390 — 30 —	,, 540.— ,, 540.— ,, 270.— ,, —— abra 4.— cm. 600.—	20.— cm. 36.— " 36.— " 20.— " ———————————————————————————————————	390.— 600.— 390.—  900.—	27.— 54.— 54.— 27.— ———— 60.— 54.—	)) )) ))

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

									PAGINAS	1.1	٠.
D-	E C	RE	т_ о	) S :							٠.
	ďe.	A. S.	No.	6898 6899	del	25  3		- Designase al Dr. Jorge A. Arguello, Médico de Guardia a el Dpto. de Mat. e Inf	••	926	•
						٠.,	-	rio de Lerma		926	
**	- "	. "	••	6901		• •••		Reconocese un crédito a favor del Sr. Alberto Mendicta	- 1 - 1 - 1 - 1	926	
-41	**		-	6902 .			_	- Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen- los servicios prestados por el Sr. José A. Santillán, en la Administración Provincial		927	
**	**	**	**	6903	"	"	- را	- Apruebase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por la que		. 5	
							,	se reconocen los servicios prestados por el Sr. Francisco Córdoba, en Jefatura de Policia		927	-,
44	- 44	"	**	6904	14	";		- Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen		112	
								los servicios prestados por el Sr. Bartolomé Lopez, en la Administración Provincial		927	
**	."	**	"	6905	**	. "	. –	- Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerdan	•		
								pensiones a la invalidez a beneficiarios de la Capital, Gral. Güernes y Rosario de Lerma		927	
"	. "	**		6906	."	•	<i>:</i> –	- Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen			•
				00 b'm	,,		. ,	los servicios prestados por el Sr. Oscar R. Tito Puebla. en la Administración Pcial.		927	
••	***	••	,	6907			_	- Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen		0.00	-1
			**	0000		ie		los servicios prestados por el Sr. Miguel B. Sosaya en la Administración Pcial	Same and the	927	-
		-		6908				- Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Pablo Martínez, en Jefatura de Policia	927 a	1 928	
**	* 10	con.	- 44	6909	16	44		- Apruébase el plano Nº 391 de ampliación del loteo de Villa Lola, ubicada en el Par-			•
			6			-		tido de La Silleta, Duto. Rosario de Lerma, de propiedad del Sr. Mariano Villa		928	
	" (	do£.	14	6910		261-3	163.—	Danse por terminadas las lunciones del Dr. Marcelo M. Rosasco, Fiscal de Gobierno		928	
"		4.		6911	46	44		- Encargase interinamente del despacho de Fiscalia de Gobierno, al Sr. Jefe de Abogados			
	•			general .		-	·	de la citada Repartición Dr. Ramón D'Andrea	7.	928	
**	"	tt		6913	"	27 3	63	- Designase Vocal de la Camara Criminal Nº. 2 al Dr. Humberto S. Juri. actual Juez		. ,	
			·		• •	·	15	Correctional No .2		. 928 -	•.
éc	"	",	44 -	6914	"	. "	٠	- Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Milanesi Hnos. S.A. con sede			
								en la ciudad de Tartagal	4.	928	
46	"	**	"	6915	"	"	-	- Déjase cesante al Sr. Fortunato Chavez, de Jefatura de Policía		928	
46	62	44	".	6916		"	· -	Designase al Profesor Sr. Oscar Oñativia, para que en representación del Gobierno	•		
•	٠,	_						de la Pcia. concurra al VIII Congreso Interamericano de Psicología, que tendrá lu-			•
			_		*			gar en la ciudad de Mar del Plata		928	
**	24	**	"	6917	"	. "		Designase Maestra suplente en la Filial de la Escuela de Manualidades de El Galpon a			
		- 1			٠.			la Srta. Marta López	18 47 W 41	928	
•						10.2			5 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S		

		PAGI	NAS		
45 4			928 929	•	929 929
- COL			. 0 2 0	aı ~	
% % % %:	CTOS DE MINAS:  13772 — s p. Juan Esteban Cornejo — Expte. Nº 4236-C		-		932 932 932
LIC	ITACIONES PUBLICAS:		•		
Nô Nô Nô	13780 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 14 63				932 932 932
	SECCION JUDICIAL				. ••
s i	JCESORIOS:				
. Mô . Mô . Mô . Mô . Mô . Mô . Mô . Mô	13771 — Doña Argentina Navarro de Vega o Argentina Vega o María Argentina Navarro  13718 — De doña Emilia Ancida Machuca de Aguilar  13694 — De doña Clara Díaz o Clara Díaz de Frías  13699 — De don Francisco Oberti  13691 — De don Telésforo Rojas o Telesforo Roberto Rojas  13687 — De doña Fanny Lola Becker de Cornejo  13686 — De don Gabriel Julio Olivier de Malgraive  13643 — De don Gonzalo Peiró  13652 — De doña Raquel Ruvinsky de Berenfeld  13589 — De don Ramón Lucio Rivera.			•	932 932 932 932 932 932 932 932 932 932
No No No No No No No No No No No No No N	13554 — De don Ramón Elías Fiqueni 13515 — De doña Benita Nuñez de Esteban 13512 — De doña Juana Aurelia Paz de Franco = 13459 — De don Juan Antonio Martínez 13450 — De don Kaname Shimada 13426 — De don Pedro Pablo García 13420 — De Nicolás Serapio 13394 — De doña Mercedes Justa Fuenteseca de Pérez 13893 — De doña Luisa Toledo 6 Luisa Toledo Vda. de Luna				933 933 933 933 933 933 933 933 933
RF	EMATES JUDICIALES:	#			
N° N	13781 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltzar Guerra 13779 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Tuysuz Liendo vs. Cía. Minera La Poma S. A. 13776 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Zeitune Julio vs. Leañoz Alfredo Martín 13774 — Por Julio G. Herrera — Juicio: Motormovil S. A. vs. López Bonillo Bartolomé 13774 — Por José A. Cornejo — Juicio: Barys Latnik vs. Pedro Costilla 13773 — Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S. A. vs. Juan A. Martearena 13770 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Pedro Sterm y Cía. Ltda. S. A. vs. San Martín P. Tejerina 13769 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Rodríguez Sanz y Cía. vs. Villalba y Gutiérrez 13768 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Michel Enrique G. vs. Rodríguez Oscar 13767 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Bellini Vasco vs. Alpiri Cesar y Otros	2-	93		933 933 933 933 934 934 934 934 934
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	13764 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cía. Importadora de Tejidos y Anexos vs. Nicolópulos Juan 13763 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cía. Importadora de Tejidos y Anexos vs. Nicolópulos Juan 13762 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cía. Importadora de Tejidos y Anexos vs. Escobar Honorio 13761 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Cía. Importadora de Tejidos y Anexos vs. Rivera René R. 13760 — Por Aturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Sosa Sergio Marcelo 13759 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: Salvador López Bonillo vs. Alfredo Salomón 13758 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: Luis Castellani vs. Zacarías Romero 13755 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Rivas Roberto y Otro 13753 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Santiago— Esquiú vs. Suc. Domingo García y Otro 13750 — Por José Martín Risso — Patrón — Juicio: Schwarcz Guillermo vs. Romero Zacarías 13749 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Rivas Néstor Mario y Roberto 13748 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Nallar Dergam E. vs. Vespa Leandro Luis		9:		934 934 934 934 934 934 935 935 935 935
	13743 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Antonio Fernández vs. Fausto Cruz 19 13742 — Por José A. Cornejo — Juicio: Vicente Cavolo vs. Gabriel Yañez 19 13740 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Pérez Alberto Napoleón y Gloria Delma Pérez 19 13736 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López Oscar Francisco vs. García D. Victoriano 19 13710 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: Zulema R. de Burgos vs. José Coll S. R. L. 13709 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: Pablo Robles vs. Julián Acuña. 13708 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Torena José Aniceto vs. Mussari Mariano. 13700 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Sucar Emilio 13697 — Por José A. Cornejo — Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano				938 938 938 938 938 938 938 939 939

		PAGINAS	
Νò	13677 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Matta y Virgili S. R. L. vs. Paredes Vega Pablo		936
Λó	13646 — José M. Risso Patrón Juicio: Posadas Mario vs. Martínez Tomás	•	936.
Λò	13643 — Por Efraîn Racioppi —Juicio: Castro Guillermina vs. Aliberti Angel	936 a.	
No.	13638 — Por José A. Cornejo — Juicio: Suárez Jurio y Cía. vs. Humberto D'Angelis		937
Λō	13628 — Por Justo CFigueroa Cornejo —Juicio: Cardozo Jorge M. vs. Ganmariello Antonia Benedetto de		937
Źô.	13615 — Por José A. Cornejo —Juicio: Azize Neme Scheij vs. José Gallardo		.937
No	13614 — Por José A. Cornejo —Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto P'Angelis y Otros	4	937
Λô	13613 — Por José A. Cornejo — Juicio: Fernando Pérez Lorente vs. Roberto Bartolomé Herrera		937
Λô	13599 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Massafra Bernardino F. vs. Chaile Carlos		93.7
Λô	13596 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo, López Campos, vs. Salomón Amado é hijos		937
4ò	13595 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: González Eduardo E. vs. Pérez Lizárraga Cristóbal		937
16	13587 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Banegas José Elfas		937
16	13574 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gareca Isidro y Cía. vs. Darío F. Arias	. 937 a	1 938
Λō	13553 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo	•	938
No	13390 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo	-	938 '
16	13378 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ibaõez Victor vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de		938
4ó	13369 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ingenio y Refineria San Martín de El Tabacal vs. Castellano Enrique		
	Felix.	" - o	938
4ô.	13364 — Por: Ricardo Gudiño —Juicio: Cía. Mercantil, Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Muss_i Mariano		938
4ô	13351 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: García Córdoba Enrique vs. Santillán Alfonso	• .	938,
MO:	TIFICACION DE QUIEBRA:		
NO			,
Λó	13757 — De Felipe Miguel Dib y Hno.		938
		,	
		•	
	SECCION COMERCIAL		
	SECIOIA COMMENCIAL		
		1	
		. ~	•
rR/	NSFERENCIA DE NEGOCIO:		
N	13688 — Blas Giménez Martín y Otra a favor de los Sres. Jesús Elías Vilarino Crespo y Elías Gómez López	,	938
TA.	- 10000 - Dieg Gimono Literati ; Otto a rayor as los oros, sound bitas interne orospo a mind domos bopos		900

#### ASAMBLEAS: 13777 — Club Atlético Unión Güemes. Para el día 7 del corriente 13756 — Club Atlético Central Norte, —Salta— Para el día 17 del cte. 13741 — Sociedad Italiana de S.M. —Salta— Para el día 11 de mayo de 1963 13715 — Banco Ragional del Norte Argentino —Para el día 19 d'é abril de 1963 13675 — Horizontes S.A.F.I.C.I. —Para el día 27 de abril de 1963 938 939 939 939 939 13635 — Sociedad Rural Salteña —Para el día 15 de abril de 1963 939 AVISO A LJS SUSCRIPTORES .... 939 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 939

#### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRÉTOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 6898-A. SALTA, Marzo 25 de 1963. Expte. No 40.741-63.

VISTO la vacante producida por renuncia de su titular, Dr. Rolando de la Rosa Villarreal, en el cargo de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia; y

-CONSIDERANDO:

Que es de imperiosa necesidad designar un reemplazante para el normal desenvolvimien-to del mencionado servicio;

Por ello, y atento a lo manifestado a fs. de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA Artículo 1º — Desígnase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. Jorge Carlos Arguello — L. E.  $N^0$ 6.480.318-. en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, en cargo vacante por renuncia de

su titular, Dr. Rolando de la Rosa Villarreal. Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputara al Anexo E
—Inciso 5— Item 1— Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia -Ejercicio 1962 63.

Art .30. - Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública DECRETO Nº 6899-A.

SALTA, Marzo 25 de 1963.

Expte. Nº 40.659—63.

VISTO lo solicitado a fojas 1 del presente expediente, en el sentido de que se designe en caracter "ad-honorem" en el Servicio de Odontología del Hospital "Joaquín Corbalan", de Rosario de Lerma, al Dr. Néstor Gerardo

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2 vta.,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Designase al Dr. Nestor Gerardo Ossola, Odontólogo Concurrente del Ser vicio de Odontología del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, quién deberá cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6901-A. SALTA, Marzo 25 de 1963. Expte. Nº 176—61 "A".

VISTO la factura presentada por el señor Alberto Mendieta, por la provisión de ocho (8) juegos de mimbres pintados, para niños, con destino al Centro de Bienestar Social, la que asciende a la suma de \$ 9.100.— m|n.; y

#### -CONSIDERANDO:

Que el Honorable Tribunal de Cuentas en su informe de fs. 20, aconseja la aprobación de la misma, a fin de cancelar la referida fac tura, por ser de un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por todo ello, atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la factura adjunta a fs. 1|3, por el concepto arriba expresado y por la cantidar de \$ 9.100.— m|n. (Nueve Mil Cien Pesos Moneda Nacional).

Art. 2°. — Reconocese un crédito por la suma de \$ 9.100.— m/n. (Nueve Mil Cien Pesos Moneda Nacional) a favor del señor ALBERTO MENDIETA, por la provisión de ocho (8) juegos de mimbres pintados para niños.

Art. 30. — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesoreria liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 9/190:— m]n. (Nueve Mil Cien Pesos Moneda Nacional) para que ésta en cancelación del crédito reconocido precedentemente la haga efectiva al beneficiario con cargo de rendir cuenta, de biendo imputarse este gasto al Anexo G — Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del Presupuesto en vigen-

Art 49. - Comuniquese, publiquese, insértive en el Registro Oficial y archivese.

> Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es conta:

Lina Blanchi de López

tote de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 6902 - A. SALTA, Marzo 25 de 1963

Expediente Nº 2376-S-1963 (Nº 316762 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia) -

-VISTO en este expediente la resolución número 816-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconce y declara computables servicios prestados en la administración provincial por don José Alfredo Santillán para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde solicitó jubilación el 22 de mayo de 1962 por expediente 565.211:

Atento a que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 21, aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta-DECRETA

Art. 1º. - Apruebase la resolución Nº 816 -J (Acta Nº 72) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de febrero de 1963, que declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, nuevo (9) años, ocho (8) meses y veintisiete (27) días de servicios prestados en la administración pública provincial por don JOSE ALFREDO SANTI--Mat. Ind. Nº 3.479.974.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

# lng. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DÉCRETO Nº 6903 - A.

SALTA, Marzo 25 de 1963
Expediente Nº 2874—C—63 (Nº 5909|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-

-VISTO en este expediente la resolución número 817—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce ser-vicios prestados en la Policía de la Provincia por don Francisco Córdoba, y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde tramita jubilación per expediente iniciado el 6 de moviembre de 1962 en la Delegación Salta del Instituto Nacional de Previsión Social, registrado con el número D.R.S. Nº 5.191;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 16— que debe aprobarse di-cha resolución por ajustarse a disposiciones legales en vigencia;

Por ello.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Apruébase la Resolución Nº 817 (Acta Nº 72) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de febrero de 1963, que reconoce (3) tres años, seis (6) meses y nueve (9) días de servicios prestados en la Policía de la Provincia por don FRANCISCO CORDOBA— (M. I. Nº 3.933.196) y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archív.se.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia.

Lina Bianchi de Lôpez.

lefe de Despacho de A S. v Salud Público,

DECRETO Nº 6904 — A. SALTA, Marzo 25 de 1963 Expediente Nº 2871—L—63 (Nº 5979|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

-VISTO en este expediente la resolución número 809-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados en la administración provincial por don Bartolomé Lopez y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, dondo solicitó jubilación el 7 de diciembre de 1962 por expediente Nº 159.970:

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 12 que debe aprobarse dicha resolución por estar encuadrada dentro de las disposiciones legales en vigencia;

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

- Apruébase la Resolución Nº 509 -J (Acta Nº 71) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de febrero de 1963, que reconoce ocho (8) meses y diecinueve (19) dias de servicios prestados por don BARTOLOME LOPEZ— (M. I. Nº 3.874.079) en la administración Pública provincial y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

## Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Confa: "Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6905 - A.

SALTA, Marzo 25 de 1963 Expediente Nº 2868—C—1963 (Nº 717|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia),

-VISTO en estas actuaciones la Resolución Nº 800—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la invalidez a beneficiarios de La General-Güemes y Rosario de Lerma Nos. 1498- 1499 y 1500, y que segun informes de- la citada repartición los musmos han extremado los requisitos exigidos en Decretos Leyes 703 y 77 62 y Leyes 813 47 y 3362 59;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Páblica, a fojus 5 dictamina que debe ser aprobada por ajustarse a disposiciones legales vigente:

#### El Interventor Féderal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 800 -J (Acta Nº 70) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de febrero de 1963, que acuerda las pensiones a la invalidez a beneficiarios de La Capital, General Güemes y Rosario de Lerma Nºs. 1498

1499 y 1500, respectivamento. Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia: Lina Bianchi de Lôpez

e de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6906-A. SALTA, Marzo 25 de 1963.

Expte. Nº 2870-P-1963 (Nº 4993)62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-

VISTO en este expediente la Resolución Nº 808-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce prestados por don Oscar Ramón Tito Puebla en la administración provincial y los declara computables ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires donde tramita jubilación por Expte.  $N^9$  2813 – 24.589 iniciado el 17 de setiembre de 1962;

Atento a que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 17, que debe ser aprobada por ajustarse a disposiciones legales vigentes.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo  $1^{0}$  — Apruebase la Resolución  $N^{0}$ 808-J (Acta Nº 71) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecna 21 de febrero de 1963, que reconoce y declara computables para ante el Instituto de Prev: sión Social de la Provincia de Buenos Aires, ocho (8) años, tres (3) meses y diecinuev-(19) días de servicios prestados en la admi-nistración provincial por don Oscar Ramón

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6997-A.

SALTA, Marzo 25 de 1963. Expte. Nº 2872—S—1963 (Nº 3243|62 de la Caja de Jubitaciones y Pensiones de la Pro-

VISTO en este expediente la Resolución Nº 810-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconocé servicios prestados en la Dirección de Vialidad de Salta, por don Miguel Benito Sosaya y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado. donde solicitó jubilación el 25 de settemble de 1962, por Expte. Nº 570-520;

Atento a que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asúntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación a fojas 15,

#### El interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 810—J (Acta Nº 71) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de febrero de 1963, que reconoce sels (6) me. ses de servicios prestados en la administración provincial por don Miguel Benito Sosaya -Mat. Ind. No 3.969.257- y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado. Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archivese.

#### Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

\_\_a Bianchi de López.

.e de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6908-A.

SALTA, Marzo 25 de 1963.

Expte. Nº 2875-M-1963 (Nº 421762 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución  $N^{\phi}$ 818—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados por don Pablo Martinez en la Policía de la Provincia y los declara computables para ante el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy, donde solicitó jubilación el día 21 de agosto de 1962 por Expte. Nº 167-M-1962;

Atento a que a fojas 15 el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dictamina su aprobación por ajustar se a disposiciones vigentes.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo  $1^{\circ}$  — Apruébase la Resolución  $N^{\circ}$  818—J (Acta  $N^{\circ}$  72) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 28 de febrero de 1963, que reconoce cinco (5) años, un (1) mes y dos (2) días de servicios prestados en la Policía de la Provincia por don Pablo Martínez —M. I. Nº 3.918.543— y los declara computables para ante el Instituto Provincial de Previsión Social de Jujuy.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> ' Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA COUREL

Es copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6909-E. SALTA, Marzo 25 de 1968. Expte. No 651-63.

VISTO estas actuaciones en las que el senor Febo Mazzaglia, en su caracter de apoderado del señor Mariano Villa, solicita aprobación del plano de ampliación del loteo de Villa Lola, ubicado en el Partido de La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, como así también se acepte la donación de los terrenos que detalla en su nota presentación;

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo  $1^{\circ}$  — Apruebase el plano  $N^{\circ}$  391 de ampliación del loteo de Villa Lola, ubicada en el Partido de La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, de propiedad del señor Mariano Villa, registrada a folio 313, asiento 7 del libro 2. R. I. catastro Nº 3462 de la Dirección General de Inmuebles, cuya copia corre a fs. 3 de este expediente. Art. 2º — Acéptase la donación efectuada

por el señor Mariano Villa, de los terrenos ubicados en la manzana H. del Partido de La Silieta. Departamento de Rosario de Ler-ma: de una superficie de 13.558,34 m2., destinada para plaza; de 112.607.53 m2., para calles y avenidas; y de \$20.21 m2., para ochavas, todas correspondientes a la propiedad catastrada bajo el  $N^9$  3462.

Art. 30 - Pase a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos y, en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno para que proceda a confeccionar la escritura traslativa de d'ominio.

Art. 4º. - Comuniquese, publiquese, in értese en el Registro Oficial y archivese.

#### Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia: Celia Irma M. de Larrán Ofic. 20 — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO Nº 6910-G. SALTA, Marzo 26 de 1963.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Articulo 1º — Danse por terminadas las fun ciones del Dr. Marcelo M. Rosasco, al cargo de Fiscal de Gobierno y a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Conia: Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6911—G. SALTA, Marzo 26 de 1963. VISTO las disposiciones del Decreto Nº

#### er Interventer Federal de la Provincia de Salva DECRETA

Artículo 1º - Encargase interinamente del despacho de la Fiscalia de Gobierno, al Sr. Jefe de Abogados de la citada Repartición, Dr. Ramón D'Andrea y a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 20 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

Lina Bianchi de Lopez

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6913-G. SALTA, Marzo 27 de 1963.

Siendo necesario proceder a cubrir los cargos que se encuentran vacantes en el Poder Judicial de la Provincia.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Desígnase Vocal de la Camara Criminal N. 2, al Dr. Humberto Santo Juri, actual Juez Correccional Nº 2, y sujeto el mismo a oportuno acuerdo del H. Senado.

Art. 20 - Designase Juez Correccional No 2, al doctor Carlos Vázquez, actual Agente Fiscal  $N^2$  1, y sujeto el mismo a oportuno acuerdo del H. Senado.

Art .3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6914 - G. SALTA, Marzo 27 de 1963 Expediente Nº 5743 63 -VISTAS:

· —Las presentes actuaciones en las cuales el Escribano don Horaclo B. Figueroa por autorización conferida en acta que corre a fojas 18- del présente expediente punto 50, solicita para la entidad denominada "Milanesi Hermanos Sociedad Anónima, Comercial é Industrial" con sede en la ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín) aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Ju-

#### -CONSIDERANDO:

Que se deja constancia que el depósito que prevé el art. 318— del Código de Comercio ha sido sustituido por un Balance e Inventario certificado por un Contador Público Nacional, conformado por el Auditor de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles y firmado por todos los accionistas constituyentes de la Sociedad en prueba de conformidad:

Que habiendo cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y pagado el impuesto que fija la Ley Nº 3540|60 — Art. 19º Inc. 9 -- punto b-- y los informes de Inspección de Sociedades Anonimas, Comerciales y Civiles y Fiscalía de Gobierno a fojas 39 de estos obrados,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Milanesi Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con sede en la ciudad de Taragal (Dpto. San Martín), y que corre a fojas 5|18 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 20 - Por Inspección de Sociedades Anó nimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias que estime corresponder.

Art .3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Infe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6915-G. SALTA, Marzo 27 de 1963. Expte. No 5723-63. VISTA la Nota Nº 185, de fecha 21 de marzo del año en curso, en la cual Jefatura de Policía solicita se apruebe la Resolución Nº-122, dictada por la misma,

#### El Interventor Féderal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Déjase cesante al cabo de Policía (P. 993—F. 165) don Fortunato Chávez, de la Comisaria Seccional Segunda, desde el día 22 de marzo del año en curso.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

M. Mirtha Aranda de Urzagasti lefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6916-G. SALTA, Marzo 27 de 1963. Expte. Nº 5480-63.

VISTAS las presentes actuaciones : en las cuales el Instituto de Psicología -Servicio de Pericias Psicológicas— de esta ciudad, comunica que entre los días 2 al 6 de abril del corriente año se realizarán en la ciudad de Mar del Plata el VIII Congreso Interamericano de Psicología y atento los motivos expuestos en la misma,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Designase al profesor señor Oscar V. Oñativia, Jefe del Servicio de Pericias Psicológicas de Salta, para que en representación del Gobierno de la Provincia, con curra al VIII Congreso Interamericano de Psicología, que tendra lugar en la ciudad de Mar del Plata, durante los días 2 al 6 de abril

del año en curso.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é l. Pública

DECRETO Nº 6917-G. SALTA, Marzo 27 de 1963. Expte. No 5712-63.

VISTO lo solicitado por la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos' en nota Nº 823 de fecha 21 de marzo del año en curso; el Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Designase maestra suplente (Ayu dante Mayor) en la Escuela de Manualidades filfal El Galpón de corte y confección a la señorita MARTA LOPEZ, L. C. Nº 118.243 mientras dure la licencia de la titular señorita Nilda Suárez y a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — Designase maestra suplente (ayu dante mayor), en la Escuela de Manualida-des, Cerrillos, de Cocina, a la señora Evelina Contreras de Oliver —L. C. Nº 9.460.691—, mientras dure la licencia de la titular, Sra. María Esther Gómez de Ochoa y a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 30 - Las designaciones de referencias seran acendidas con fondos de la Partida Global para docentes suplentes.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ing. PÉDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H: MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6918-G. SALTA, Marzo 27 de 1963. Expte. Nº 5722-63.

VISTAS las renuncias interpuestas y lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 181, 182 y 183, de fecha 21 de marzo del año en curso,

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Acéptanse en Jefatura de Policía las renuncias presentadas por el siguien te personal:

- Juan Saavedra, agente uniformado (P. 1868-F. 3793), del Destacamento San Andrés, desde el 1º de abril del año en
- Saturnino Mamanf, auxiliar 71 (Operario de 3a. P. 332-F. 1845) de Intendencia de Cuartel, desde el día 19 de marzo, zo del año en curso.
- Mario Eusebio Parra, oficial ayudante (P. 843—F. 2089) de la Comisarfa de Rosario de Lerma, desde el día 16 de

marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é 1. Pública

DECRETO Nº 6919-G. SALTA, Marzo 27 de 1963. Expte. No 5696-63.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policia en Nota Nº 177 de fecha 19 de marzo del año

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Suspéndese preventivamente en el ejercicio de su función al cabo (F. 1914) don Nieves Sixto Calpanchay del Destacamen to de Policía de La Poma, el día 13 de marzo

del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archívese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA & Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6920-G. SALTA, Marzo 27 de 1963. Expte. Nº 5694-63.

VISTAS las renuncias interpuestas y lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 178 y 180 de fechas 19 y 20 de marzo del año en curso.

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Acéptanse las renunc**i**as presentadas en Jefatura de Policía por el siguiente personal:

- a) Antonio Ernesto Dousdebes, auxiliar 20 (chôfer P. 254-Jr. 2098) del Taller Mecánico y Garage desde el día 16 de mar zo del año en curso.
- Antonio Elfas Arteaga, agente uniforma do (P. 1931—L. 587) de la Comisaria de Orán, desde el día 1º de abril del año en curso.

Art. 2º - Comuniquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6921 — A. SALTA, Marzo 27 de 1963 Expte. Nº 2637—C—62 (Nºs. 3763|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y N°s. 400—C—62, 1497—D—62 de la Dirección de Bosques y Fto. Agropecuario). —VISTO el artículo 3º del Decreto Ley N° 19|62, que establece que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia adjudicará las parcelas de la finca "EL ENCON"; y

#### '-CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 130—J—1962, se dis-puso solicitar a la Dirección Provincial de Bosques y Fomento Agropecuario asesoramiento técnico en la materia;

Que conforme a ese pedido, la Dirección mencionada elaboró proyecto de reglamentación para la adjudicación de las parcelas de la finca mencionada;

Que dicho proyecto ha sido confeccionado previas consultas técnicas y legales y contemplados objetivos fundamentales como ser; la supervisión del nivel de vida de los productores y la obtención de una mayor y mejor productividad;

Por ello, atento al despacho de la Comisión de Hacienda y Reglamento y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 30, atento a lo manifestado por Fiscalía de Estado a fojas 32;

#### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. - Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 487—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de agosto de 1962, que consta de dos (2) artículos y que corre agregada a fs. 28 del expediente consignado al rubro, mediante el cual se aprueba el proyecto elaborado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, para concurso y adjudicación de lo-tes de la Finca "EL ENCON" y que textualmente dice:

#### CAPITULO I

#### Objetivos Fundamentales

Artículo 1º. - El inmueble adquirido por la Caja de Jubilaciones y Persiones de la Provincia, será organizado en colonia con orientación e individualidad particulares, en procura de los siguientes objeticos fundamentales:

- La superación del nivel de vida de los productores.
- La obtención de una mayor y mejor productividad.

Para el cumplimiento de dichos objetivos tendrá presente:

- Que las tiérras las cultiven quienes se interesen y sean capaces de hacerlas producir;
- Que al cultivo y manejo del suelo aplicados los procedimientos técnicos.

Determinación de Unidades Económicas Artículo 2º. — El inmueble adquirido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, para llevar a cabo su colonización, procedera mediante la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, a su estudio agronómico definitivo, para determinar las condiciones en que habrá de efectuarse su división en Unidades Económicas de acuerdo al tipo de explotación que más convenga como consecuencia de sus características ecológicas y de la economía rural de la zona, o del problema social a resolver.

Artículo 3º. - Para la subdivisión del inmueble en Unidades Económicas, se tendrá presente:

- En campos ocupados, el concepto de Unidades Económica adecuada, entendiéndose por tal todo predio que por su superficie, calidad de la tierra, ubicación, mejoras y demás condiciones de explotación racio-nualmente trabajado por determinada familia agraria que aporta la mayor parte de la labor necesaria y en consideración a las características particulares de ésta, composición. número de miembros, capacidad de trabajo, etc. que permita subvenir a sus necesidades y a una evolución favorable de la empresa.
  - La unidad económica adecuada se aplicará a juicio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuando no se afecte una mejor y mayor distribución de la población agraria.
- En campos de erosión o erosionables, las normas técnicas que recomiende la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

c) En campos con formaciones leñosas, sean estas naturales o artificiales están sometidas al régimen de la Ley Nº 13.273.

Precio de las Unidades Económicas Artículo 4º. — El precio de las Unidades Económicas se determinarán por la suma de los rubros siguientes:

- Valor de la tierra dado por su real productividad sobre la base del tipo de explotación prevista, libre de mejoras.

  Parte proporcional de los gastos efectua-
- dos con motivo de la adquisición del inmiteble
- Prorrateo- en función del beneficio particular que cada unidad recibe del valor de las mejoras de caracter general existente y de las intróducidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provinqia.
- Parte proporcional, de acuerdo con el precio de cada unidad, del valor de las superficies destinadas a calles, caminos y otras reservas para fines colectivos de la colonia; excepto las que queden de propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones o done, incluído sus respectivos edificios.
- Valor de las mejoras particulares existentes que sean inmuebles por accesión física o natural siempre que éstas no pertenezcan a quien resulte adjudicatario y de las incorporadas por la mencionada Institución en beneficio directo de la uni-

La distribución de los valores ennumerados, se hará de acuerdo con las normas del "Reglamento de Tasación de Lotes" que se adopte.

Artículo 5º. — Cuando hubiére que adjudicar nuevamente una unidad económica, por haber quedado libre, la Caja de Jubilaciones y Pensiones procederá a reajustar su tasación teniendo en cuenta para ello las mejoras existentes y el mayor valor adquirido por el trabajo incorporado.

Reservas y Construcciones Generales Artículo 6º. — La citada Institución hará

las reservas necesarias para calles, centros cívicos, instalaciones de escuelas de orientación agraria, estaciones zootécnicas, chacras demostrativas, cooperativas y cualquier otro fin de interés común.- La construcción, entre otros, de los edificios generales que fue-ran convenientes para la administración de la colonia así como los destinados a escuelas, sala de primeros auxilios, consultorios médicos y alojamiento del personal, podrá ejecutarlas directamente o con la colaboración de las reparticiones públicas pertinentes.

A estos efectos podrá donar, vender, arren-dar o conceder un usufructo o comodato las fracciones y construcciones necesarias.

#### Indemnización de Mejoras.

Artículo 7º. — En los casos de conclusión de la adjudicación, sea por rescisión, caducidad o fallecimiento del titular, como también en los supuestos de traslado del productor ocupante de un predio a otro, la Caja de Jubilaciones y Pensiones indemnizará las mejoras necesarias económicamente que sehubieren introducido con su previa autorización.

Artículo 8º. - Las restantes mejoras no serán indemnizadas, permitiéndose el levantamiento y retiro de las mismas, siempre que ello no ocasionare dano irreparable al predio en que se encuentran y sea de provecho al interesado su traslado.

Artículo 9º. — El justiprecio de las mejoras indemnizables será fijado por la mencionada Institución, con audiencia del interesado o su representante, en cuya presencia se realizara también el inventario de aquellas.— En dicho justiprecio se tendrá en cuenta el tiempo de uso. vida útil, estado de conservación y valor de reposición.

Art. 10. - Previo al pago o a la autorización de retiro de mejoras, deberá acreditarse de modo fehaciente la pertenencia de las mismas, admitiéndose a tal fin todo género de

Artículo 11. - En los casos de sucesión o abandono del predio sin que se conozca el paradero del adjudicatario, la Caja de Jubilaciones y Pensiones procederá a consignar a nombre de la sucesión o del titular del inmueble abandonado el importe correspondiente a la indemnización de mejoras.

Artículo 12. — Del importe a indemnizar por mejoras, se deducirán las sumas que a-deudare el adjudicatario o causante a la mencionada Caja, por todo concepto.

#### CAPITULO II

#### De las Adjudicaciones:

#### Prioridad:

Artículo 13. - Aprobada definitivamente la sub-división del inmueble y fijado el valor de cada Unidad Económica, la Caja de Jubilaciones y Pensiones procederá a su adjudicación de acuerdo con el siguiente orden:.

1 .- A los productores ocupantes del inmueble de mayor antigüedad y siempre que sus aptitudes de trabajo respondan a la organización agropecuaria prevista.

A los hijos de agricultores adjudicatarios, siempre que constituyan un nuevo núcleo familiar económicamente independiente.

A los egresados de Institutos de Orientación Agropecuaria.

- A otros interesados, una vez satisfechas las prioridades precedentes.

#### Requisitos Básicos.

Artículo 14. - La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia adjudicara las Unidades Económicas a los productores que reu-

- han los siguientes requisitos básicos; a) Ser productor agropecuario de profesión o hijo de productor agropecuario que colabore o haya colaborado en tareas rura-'les -- Se considera que satisfacen este requisito los que acrediten haber actuado directamente en trabajos similares a la explotación proyectada, durante un período de cinco años.
- Tener por lo menos 22 años dé edad.
- e) Contar con buenos antecedentes persona-
- No ser propletario, como tampoco su conyuge, de innuebles que representen una Unidad Económica en los términos de este reglamento.
- No padecer enfermedades crónicas ni defectos físicos que incapaciten para el tra-

bajo rural. Artículo 15. — Los requisitos básicos mencionados en el artículo 14 se acreditarán:

- a) En cuanto a la profesión y antigüedad de productores agropecuario, con el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Productores Agropecuarios (Ley 18015) certificado de establecimientos o de particulares que merezcan fé o bien de cooperativas agropecuarias.- Los que posean titulos, con el diploma o certificado de esflidios completados,
- In cuanto a la edad infinima, con la respectiva partida de nacimiento.
- En chanto a los antecedentes personales, con el certificado de buena conducta expedido por las autoridades policiales del do-Micilio del interesado.
- Dn cuanto al patrimenio, con la declaración jurada de bienes del interesado y su conyuge, pudlendo la citada Institución re eabar directamente de los registros inmobiliaries les informes que estime menestér,
- En cuanto a la aptitud física, con la presentación de un certificado médico espeelal.

Artículo 16. - Dentro de los que reunan las condiciones básicas anteriores, se preferiran a anienes:

- Tengan familia numerosa y apta para éo laborar en el trabajo del predio, entendiendose por familia: el cónyuge, ascendientes, descendientes y colaterales de segundo grado, que vivan y colaboren con el productor.
- Esten domiciliados en la zona.
- Cuenten con implementos agrarios, en relación con las exigencias de las actividados a encarar.

Artículo 17. — La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia podrá verificar la exactitud de los dates y declaraciones formulados por los interesados.- Con este objeto, investigară, directamente su veracidad, recogiendo en el terreno mismo las informaciones que estime nesesario.

Artículo 18. - Los interesados que no satisfagan los requisitos básicos enunciados no seran admitidos en los cencursos de seleción, excepto, en el supuesto de estar afectado por una de las incapacidades mencionadas en el inciso e) del articulo 14 de este Reglamento, en cuyo caso la adjudicación podrá discernirse al conyuge, descendientes, ascendientes

o colaterales hasta el segundo grado. Artículo 19. — Si se hupiese obtenido la adjudicación de Unidades Económicas por ocultación o falsedad de los gatos aportados, la misma será declarada nula y dejada sin efecto en cualquier momento que se comprobase la verdad, aplicandose las disposiciones que reglan los supuestos de caducidad.

#### Preferencias.

Artículo 20. - Entre-los interesados que ordena el art. 13º que reunan los requisitos basicos del artículo 14 la citada Institución aplicará las preferencias del artículo 16º de este reglamento.— A tales efectos establecera un sistema de calificación, en base a una tabla de puntaje que traduzca las referidas preferencias en relación al computo de puntos.

Decerminară la amplitud de la zona a los fines de la preferencia del inciso b), teniendo en cuenta para ello circunscribir la zona de explotaciones agrarias similares.

Los implementos agrarios que so tendrán en cuenta para la adjudicación de unidades económicas, deberán estar en relación con las actividades rurales que se desarrollaran en el predio de acuerdo a la organización prevista.

Igualmente se tendrá en cuenta que la actividad agraria deberá ser la principal fuente de recursos de la familia productora, t-

#### Ocupantes.

Artículo 21. — Cuando las unidades económicas del inmueble estén en condiciones de ser adjudicadas, los ocupantes arrendatarios, aparceros, medieros y toda otra forma de colonato, que hubieren trabajado personalmente por lo menos desde tres años agrícolas anteriores a la fecha de toma de posesión del inmueble por parte de la mencionada Caja, seran notificados de modo fehaciente de que deben presentarse a la citada Institución o lugar que ésta designe, d'entro de los plazos que se fije haciendo conocér su interés en la adjudicación de predio.

Artículo 22. - En el caso de que el número de ocupantes fuese superior al de unidades económicas estructuradas, se realizará entre ellos un-concurso selectivo aplicando las preferencias señaladas por el artículo 16 de este reglamento.

Artículo 23. - Excepto en el caso del artículo anterior, la concurrencia de dos o más productores ocupantes del inmueble, interesados en la adjudicación de una misma Unidad Económica, se dirimira con arreglo a las siguientes normas:

- Si la Unidad Económica estitylere ocupada por un solo productor, se preferira a éste.
- Si estuviese ocupada por dos o más productores, se preferirá a quién tenga en la misma, su vivienda o el asiento principai de sus mejoras.
- Si estuviese desocupada, se aplicaran las preferencias del artículo 16 de este regiamento

Artículo 24. — El excedenté de productores ocupantes que, a pesar de reunir los requisitos básicos del artículo 14 y las preferencias del artículo 16, no sean posible adjudicarles unidades económicas como resultado de la selección practicada, gozará de preferencia de primer grado para la adjudicación de predios disponibles en otra colonia,

Ampliación de la Adjudicación. Artículo 25. — No se adjudicara más de una Unidad Económica a una misma persona. ni a sus hijos o padres cuando vivan juntos, w menos que constituyan otra familia agraria con capacidad suficiente de trabajo, en cuyo caso sera considerada esta en forma independiente.

Artículo 26. - Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior, a los que contaren con seis hijos de cualquier sexo o cuatro varones en ambos supuestos - mayores de catorce años, que vivan y colaboren con la familia trabajadora en cuyo caso podrán solicitar tantos predios adicionales como vices reunan este requisito.— La Caja de Jubilaciones y Pensiones resolverá teniendo en cuenta la capacidad de trabajo del productor y su familia la productividad económica de los predios y las disponibilidades de tierra.

#### Hijos de Adjudicatarios.

Artículo 27. — Cuando uno de los hijos del adjudicatario constituya un nuevo núcleo familiar, podrá aspirar a la adjudicación de una unidad económica si la hubiere.— En el ca-o de hijas menores, la adjudicación podrá ser otorgada a nombre del verno del adjudicata. rio.- En ambos supuestos, deberá reunirse los requisitos básicos del artículo 14 de este reglamento y ser econômicamente independiente.

Se entendera que son económicamente independiente, cuando la capacidad de trabajo del núcleo familiar les permita explorar racionalmente el nuevo predio, aunque en un principio utilizaran los implementos agricolas del adjudicatario.

Artículo 28. - A los efectos del artículo anterior, la Caja de Jubilaciones y Pensiones realizará concursos de selección en los que la competencia se resolverà por aplicación de las preferencias del artículo 16º de este reglamento.

Egresado de Institutos de Orientación Agraria Artículo 29. - Los egresados que resultaren adjudicatarios de Unidades Econômicas estaran sujetos a todas las obligaciones comunes de los restantes productores entendiendo que el cultivo directo de la tierra se cumplira con la dirección personal y permanente de la explotación.

Ofertas Publicadas de Unidades Económicas Artículo 30. — Una vez satisfecha las prioridades de los ocupantes, adicionales e hijos de adjudicatarios y la de egresados de instifutos de orientación agraria, la mencionada Caja hará ofertas publicada de los predios disponibles.

Artículo 31. - En el ofrecimiento de predios, la Caja de Jubilaciones y Pensiones indicará la ubicación, superficie, aptitud, me-joras, precio y forma de pago, fijando un pla-zo mínimo de treinta días para la recepción de solicitudes.

El ofrecimiento y el llamado tendran amplia publicidad durante un término de 10 días, por lo menos, que comenzara quince días antes de la iniciación del plazo de recepción de solicitudes.

Artículo 32. - Los interesados estarán sujetos a todas las obligaciones comunes de los restantes productores, deben reunir los requisitos básicos del artículo 14º y serán se-leccionados por aplicación del régimen de preferencias del artículo 16º de este reglamento.

#### Disposiciones Comunes.

Artículo 33. - Los solicitantes que carecie. ren de la documentación exigida podrán resultar adjudicatarios bajo condición resolutoria de exhibir la misma antes de formalizar la operación, en el plazo que la mencionada Institución acuerde atendiendo las circunstanclas que se invoquen.

Artículo 34. - Las Unidades económicas que se encontraren libres, podrán ser adjudicadas directamente a partic pantes de los res pectivos concursos que no obtuvieren pre-dios y que sigan en orden de méritos, siempre que no hubiese transcurrido un año a contar de la fecha de adjudicación y previa comprobación de que los requisitos básicos y condiciones de calificación no variaron desfavorablements.

#### CAPITULO III

#### De los Derechos de los Adjudicataries Derechost.

Artículo 35. - Dentro del termino do treinta días a contar de la notificación al interesado de la resolución por la cual se le adjudica una unidad económica, simultaneamente con la firma del contrato de compra-venta pondrá al adjudicatario en posesión del predio, labrándose el acta respectiva e inventario de las mejoras, existentes.

#### CAPITULO IV

#### De la Forma de Pago de las Unidades Económicas

'Artículo 36. — La Caja de Jubilaciones y Pensiones conjuntamente con el adjudicatario fijará el monto de la cuota inicial y las restantes hasta finalizar el pago total, para ello se tomara en cuenta el valor de la Unidad Económica previa a la adjudicación, las características de productividad de la tierra, etc a fin de que en armonía con el tipo de explotación prevista, el productor pueda atender la deuda con normalidad y mediante su trabajo habitual. Artículo 37. — Además del servicio anual en

concepto de pago del precio de venta de la tierra, los adjudicatarios abonarán:

a) El monto de los impuestos que, se hubie-ren acordado, concluído el plazo de excepción, deba satisfacer la citada Institución por cuenta del productor.

El canón que corresponda a cada adjudicatario en concepto de servicios de agua para regadio u otro fines y las tareas retributivas de servicios. Artículo 38. — Podrá acelerarse la cancela-

ción del precio de venta de las unidades económicas mediante:

a) Autorizaciones extraordinarias a efectuarse en cualquier época no inferiores al 2 0|0 del valor del predio.

Por la reducción del valor inicial del lote, que por diversos motivos lleve a cabo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Artículo 39. - La mencionada Institución queda facultada para suspender los pagos de las sumas que deban abonar los adjudicatarios, ante pérdida total o parcial de cosechas, en el porcentaje y condiciones que establezca la Caja de Jubilaciones y Pensiones, debidas a caso fortuito o de fuerza mayor que implique riesgos inasegurables, excepto si las perdidas resultaran compensadas con el producido de las cosechas precedentes -- Los servicios atrasados se correrán al vencimiento siguiente, sin acumularse y sin Interés punitorio.

Los adjudicatarios tendrán la obligación de comunicar dentro de los diez días de ocurrido el evento fortuito o de fuerza mayor a fin de que pueda efectuar la comprobación correspondiente y determinar la magnitud de las pérdidas.— Si omitiere hacerlo dentro del plazo fijado, perderá el derecho aludido. Artículo 40. — Excepto en los casos del artículo anterior, primera parte, toda deuda

de plazo vencido devengará a la Caja de Jubilaciones y Pensiones el interés bancario correspondiente.

#### CAPITULO V

De la Conclusión de las Adjudicaciones

Artículo 41. — Las adjudicaciones podrán

cluir: Por rescisión de mutuo acuerdo entre la citada Institución y el adjudicatario.

- Por caducidad dispuesta por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de esta reglamentación o contrato de adjudicación:
- Por fallecimiento del adjudicatario.

Artículo 42. — En caso de rescisión, la Caja de Jubilaciones y Pensiones devolverà al adjudicatario las sumas amortizadas e indemnizará las mejoras económicamente necesarias que hubiere introducido con su aproba-ción, previa deducción de todo monto que a-

Artículo 43. — En los supuestos de caduci-dad, el adjudicatario solo tendrá derecho al reembolso del valor de las mejoras econômicamente necesarias que hubiere introducido con aprobación de la citada repartición, previa deducción de todo monto que adeudare y el equivalente del 7 0|0 sobre el precio de la venta de Unidad Económica en concepto de arrendamiento anual.

Artículo 44. — El justiprecio declas mejoras será de acuerdo al articulo-9% de este: reglamento. the are one are the

Artículo 45. — En caso de fallecimiento del adjudicatario la Caja de Jubilacionesny Pen-! siones podra según las circunstancias compara la a). Continuar la adjudicación segun close heredesa

- ros del causante, siempre queventre ellosexista por lo menos un aptor en las con-a diciones de este regiamento-para hacer-li se cargo de la explotación del predio-En este caso a nombre de la sucesión en instituyendo a uno de los herederos para que la presente en sus relaciones con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.
- Rescindir la adjudicación, si no hubiere heredero apto o ninguno quisiera conti-nuar con la explotación del predio.— En este supuesto, la citada !Institución? depo" sitară a nombre de la sucesión respectiva va, el importe de las devoluciones e indemnizaciones que correspondieran, según mormas del presente reglamento.

CAPITULO VI 61 0 19 20 (cold) Del Titulo de Propiedadia.

Artículo 46. - El otorgamiento del título; acreditando la propiedad del prediova favory del adjudicatario tendrá lugar cuando concu-

rran las siguientes condiciones: 119 J v 2.75 in a a) Cumplimiento satisfactorio del todas das d

dio, constituyendo hipoteca en primer término por el saldo del predio-a-favor-de-la-Caja de Jubilaciones y Pensiones de la<sub>l</sub> Provincia.

Provincia.
Transcurso del término de cincon (5) nanos desde la posesión del loten de la lote

clausulas especiales prohibitivas de la 161 162 a) Subdividir la Unidad Económica otorga: da en propiedad la que sera indivisible en el tiempo y en el espacio, No obstante, la referida repartición, podrá autorizar la división cuando a su juicio fundadas razora nes de orden técnico lo aconsejen.

b) Constituir derecho, real alguno sobre la parcela adjudicada sin consentimiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Caja de Provincia.

Provincia.

Transmitir o enajenar el dominio a terceros, sin autorización previa de la Caja quién la acordará cualido estos requisitos exigidos por el presente reglamento. —La autorización se considera ra tácitamente otorgada si no se la denegase expresamente dentro de los 10 días a contar de la fecha de presentación de la respectiva solicitud. respectiva solicitud.
En la solicitud constara la aceptación expresa y bajo firma del propuesto.— Este acompañará a los efectos de acreditar los requisitos básicos del artículo 14 de este reglamento, la documentación pertinente y formulara el y su conyuge, si lo tuviere, manifestación jurada de bienes La Caja de Jubilaciones y Pensiones entregará al interesado constancia de la presentación de la solicitud de transferencia de predio, debiendo pronunciarse dentro de los 90 días de su recepción. Acordada la autorización, la Caja de Jubilaciones y Pensiones previa anotación en su registro catastral, entregara l'ali interesado un certificado que lo habilite "para:"
transferir formalmente sus derechos de predio. Al igual certificado tendra derecho el pro-pietario si transcurriese el termino de 90 días sin que la mencionada Institución

1763 CAPITULO VII 49.650.353 De la Transmisión de Derecho por Causa de a Muerte.

Anterior al Título.

rización.

hubiere denegado en forma expresa la solicitud de transferencia, en cuyo caso se considerará tácitamente acordada la cauto-

adjudicatario, la Caja de Jubilaciones y Pen-

Art. 49. — Para que sea procedente la continuación de la adjudicación es necesario que hayan colaborado directamente con causante en la explotación del predio deseen continuar con la adjudicación. Que exista entre ellos por los menos uno que regna las condiciones básicas del

... artículo 141 de este reglamento. Artículo 50. - Reunidos los jextremos deli. artículo anterior y acreditados administration vamente, el caracter, de herederos y colaboran dor director: del causante, la Caja, de Jubilaciones! yı: Pensiones declarará transmitida da d adjudicación car nombre, de la sucesión con la

Para i susi relaciones con la Caja de Jubir. laciones y Pensiones; si di causante no lo hur. biere previsto, los herederos designaran den entre jellos a uno para que los represente. En defecto de acuerdo, la mencionada repara. tición procederá a nombrarlo, prefiriendo en a primeratérmino al conyuge supératite y luegon a-los: hijos: yarones- por corden de edades; es al Artículo 512 - Ta continuación de la ad-l júdicación mendra por efecto mansmitir a llan sucesión todos los derechos, cargas y obliga-... ciones respecto al prediof mejoras y frutos, in

El Estado de indivisión subsistirá . hasta:. tanto los herederos no cacuerden judicialmente la partición y adjudicación de los bienes sucesorios relativos al predio, en cuyo caso deberán inscribir en el Registro Catastral de la Caja de Jubilaciones y Pensiones un testi-monio de la resolución que aprueba la cuenta particionaria.— Desde la fecha del esta inscripción" se considerara transmitida da adjudida cación" a nombre della de los herederos qued hubièrent resultado fudicialmente fadjudicata-rios del predio de la facilità de la facilità de la fadjudica facilità de la fadjudica facilità de la fadjudica facilità de la fadjudica facilità de la facilità del facilità de la facilità del facilità de la facilit

Artfulo 52. La rescision de la diquicación se impondra en los siguientes casos.

10 12 Cuando no exista entre los herederos
que hubiesen colaborado directamente de redito, minguno que reuniese los reduia
ción el causante en la explotación del predio, minguno que reuniese los reduia
ción de causante en la explotación del predio, minguno de los herederos quisienta ción:

20 Cuando ninguno de los herederos quisienta continuar con la adjudicación. Se entendera que no existe interes si los herederos no manifiestan dentro de los sesenta días de ocurrido el allecimiento de adjudicatario, su deseo de continuar en el predio, en cuyo caso queda facultado la Caja de Jubliaciones y Pentasiones, para declarar la rescisión de la lacultado la Caja de Jubliaciones y Pentasiones, para declarar la rescisión de la lacultado.

siones para declarar la rescisión de la adjudicación

Artículo 53. — Dispuesta la rescisión por cualquiera de las causales del artículo anterior; da Caja de Jubilaciones, y Pensiones, pro-14. cedera a formular liquidación de cuentas acreditando a nombre de la sucesión lasusu-o mas, amortizadas y el importe del justiprecion de las mejoras, económicamente necesarias; que() hubiere introducido, con sui aprobación ve desen bitara! el monto que adeudare el causante, yloj. lay succesion por todos concepto, mais is a rest El "justiprecio" de "mejoras 'se hara" en lau

forma, y oportunidad sendadas en esta regia. I mentación esta regia. I mentación esta regia. I de esta regia de esta regia. I de esta regia de esta r mentación:

Artículo 54.— El saldo de la liquidación de cuentas a favor de la sucesión si existiere, se depositará a nombre de esta y a orden del Juez ante quien se tramita la misma, quedanto do facultada la mencionada Institución para abonar dicho saldo directamente à los herededes, que accedifor su carácter de tales y diesen, fianza suficiente, en los casos que el importe de las sumas a abonar no excediore los mínimos no imponibles exento de paso de impuesto succesorios en las respectivas juris-dicciones.

dicciones and control of the control control of the Artículo: 55. - La transmisión del dominio 5 de los predios de colonización por causa de muerte, se regirá por las disposiciones del. q.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, ninsér-us tese en el Registro Oficial y archivese. Anne Ing. PEDRO FELIX REMY, SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copian de de la las ava komi - "hau. Lina Bianchi de Lopez de un el communit Jefe de Despacho de A. S. VI Salud Poblicans

#### EDICTOS DE MINAS

respondent exercision of the second section of the section of the second section of the section of t Nº 13772 - EDICTO DE CATEO: ELITUEZ de Minas notifica a los que -se consideren con derecho que el señor :Juan Esteban Cornejo el 15 de octubre de 1962 por Expects4236. -C--, ha solicitado en el departamento del General Guemes, cateo para explorar la si-v guiente zona: se toma como punto /de referencia cia el mojon interdepartamental des General Güemes denominado El Alizar y se miden 1:500 mts. al Este y 12:500 mts: al Norte para lle-id gar al punto de partida: Desde estel puntor se miden 2.500 mts. al Norte 8.000 metros al Oeste, 2,500 mts. al Sud y por altimo 8:000 c metros al Este para cerrar el perimetro dem la superficie solicitada. Inscripta graficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyób conforme aluj art: 25 del C. de Minería. J.: G.: Arias (Al-umagro. Juez de Minas Salta, 21 de marzo de: 1963. with the Sec. 51601-71 179

AN AL ROBERTO FRIAS COURT Abogado Secretario bul al e) 3 al 19.42 1968.49. distribute

40 175 creeft files

dus do Start. Nº 18744 — EDICTO DE CATEO: 10 official sideren, con derecho, que el señor, Juan Esta teban Cornejo el 10 de julio de 1962, por Ex<sub>740</sub> pediente 4158—C, ha solicitado: en el Departa mento de General Guemes, cateo para explonir rar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Guenes: y Anta denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y desde alli 24.000 metros al Sur, 400 metros al Oeste hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sur. 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte y, 4.000 metros al Este, encerrando una superficie de 2.000 hectareas.— Inscripta graficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Pedro" Expte. Nº 4214—D—62— Se proveyo conforme al art. 25 del C. de Minerla— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 13 de marzo de 1963.—
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 10 al 16 3 63

Nº 13575.— Edicto de Petición des Mensuras: Señor Juez de Minas - SID. - Esteban -Ćvitanic, por sus propios derechos, en el Expte. 3683—C cantera Brach tal señor Juez digor m Que no habiéndose aún publicado en el Boletin Oficial, la ubicación de la zona de dicha cantera vengo con el presente escrito a di dar los rumbos y distancias para ubicara y a! amojonar la zona que abarca la superficie de 50 hectareas, que corresponde y solicito para dicha cantera.— Ellos son: Partiendo del Punto de Partida que es una casa de Esteban Cvitanic, y de su esquinero Sud Oeste se medira 1.000 metros con rumbo 115º hasta el punto A.— De A a B se mediran 400 metros con rumbo 150º.— De B a C se mediran 500 metros con rumbo 220º.— De C a D se mediran 400 metros con rumbo 330º.— De D'a E se mediran 200 metros con rumbo 40º.— De E al E se mediran 1.000 metros con rumbo 10º.— De 50 hectareas, que corresponde y solicito para E. al F se mediran 1.000 metros con rumbo 2957.— De F a PP se mediran 300 metros con rumbo 40%, cerrando así la superficie de cin-cuenta hectareas, las que corresponden a la cantera Brach.— Solicito al señor Juez la co-pia del presente escrito para que sea publicado en el Boletín Oficial, Será justicia. E. Cvitanic: Recibido: en Juzgado de Minas, hoy-nprimero de febrero de 1962, siendo horas diezas y a Despacho, sin firma de letrado. Roberto : 1 -

Frfas, Abogado-Secretario. Salta, 4 de marzo de 1963 - Tratandose la presentación de fs. 21|22, de una modificación de la superficie anteriormente solicitada, publíquese dicha solicitud en ek Boletin Oficial por tres veces en el espaciorde quince días, de conformidad a lo-establecido por el: Art. 112 del Decreto-Ley 430 ... Coloquese aviso de citación en el por al de das Secretaria y notifiquese al señor Fiscal de Gobierno Notifiquese y repóngase. J. G. -Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 12 de marzoude 1963. . . .

THE THE THE PROBERTO FRIAS ni noo sano Abogado-Secretario al ab association ( e) 14|25|3 y 3|4|63.

## "L'ICITACIONES PUBLICAS:

mit - agi presion - im Nº 013780 - USECRETARIA DE GUERRA. Dirección Generalis de Fabricaciones Militares -iii 9 Establecimiento Azufrero Salta மல்நாக அம்.மCasenos 1527 — Salta Licitacións/Pública Nº. 14|63

Llamase a licitación pública número catorce para el día 16 de April de 1963 a las 12 para la fabricación de tolvas de carga para volquetes, tipo Decauville.— Por planos, pliegos, de condiciones: y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fubricaciones, Militares, Cabildo: 651--: Buenos, Aires - Valor del plie-

Nº 13751 - MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL

Licitación Pública Nº 1]63 La Municipalidad de Tartagal llama a li-

Lat apertural de las propuestas tendra lu-gar en el despacho l'del Sr. Comisionado Interventor elodia 15 de Abril de 1963 a Hs. 11.

Los interesados podran adquirir plano y pliego de condiciones en la Tesorería Municipal' por el précio de \$ 200.— (Doscientos Pesos) ministras a como i

id neonsopen e) 2 al 4-4-63 rich westing marging !

Not 13644 — Dirección General de Frabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildia — Buenos Aires — Buenos Aires — Llamase a licitación pública Nº 38/63 para el día 10 de abril de 1963 a las 10,45 hs. por la provisión de repuestos para motor Ingersolf Rand con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

For Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

e) 21—3 al 3'—4-63

#### SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13771. — SUCESORIO: Sr. "Duez. Civil y Comercial, Distrito Judi-cial del Sud. Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Navarro de Vega 6 Argentina Vega 6 María Argentina Navarro.—

METAN, Marzo 28 de 1963.

MHITALY, HEALTH HARDES — Abogada Secret.

MILDA, ALICIA VARGAS — Abogada Secret.

e) 3—4 al 17—5—63

I-b-ətasirii

No<sub>11</sub>3718 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia 3a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilia Aneida Machuca de Aguilar.

SALTA, Marzo 26 de 1963 ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria e) 28—3 al 13—5—63

Nº 13694 - EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a, Nominación.— Cita y emplaza por 30 idías a herederos y acreedores de Doña CLARA DIAZ 6 CLARA DIAZ DE FRIAS.— SALTA, Marzo 13 de 1968 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 26-3 al 9-5-63

Nº 13699 - SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OBERTI, para que hagan valer sus derechos .---

SALTA, Marzo 12 de 1963 ANGELINA TERESA CASTRO - Secretaria e) 26-3 al 9-5-63

Nº 13691 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Meten, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Telésforo Rojas 6 Telésforo Roberto Rojas o Roberto Rojas .- Metán, 14 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas Abogada-Secretaria e) 26-3 al 9-5-63.

Nº 13687 - EDICTOS:

SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a interesados, en el juicio sucesorió de I FANNY LOLA BECKER DE CORNEJO.

SALTA, Marzo 22 de 1963. Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario e) 25-3 al 8-5-63

Nº 13686 - SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia C. y C., Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BRIONES para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 22 de 1963. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 25-3 al 8-5-63

Nº 13678 — El señor Juez de Quinta Nominación, Civil cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GABRIEL JULIO OLIVIER de MALGLAIVE.

SALTA, Marzo 19 de 1963 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 25—3 al 8—5—63

Nº 13652 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña RAQUEL RUVINSKY DE BE-RENTELD.

SALTA, Marzo 20 de 1963. IBAL URRIBARRI — Escribano Secretário e) 22-3 al 7-5-63

Nº 13648 - SALTA, Marzo 13 de 1963.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GON-ZALO PEIRO para que hagan valer sus derechos en el presente juicio sucesorio.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 22-3 al 7-5-63

Nº 13589 - EL DOCTOR ENRIQUE A. SO-TOMAYOR Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedo-res de RAMON LUCIO RIVERA. Salta, Diciembre 24 de 1962.

Se habilita la Feria del mes de Enero. ANIBAL URRIBARRI · Escribano Secretario

e) 18-3 al 30-4-63

N 13580 - EDICTO SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali. Juez de Primera-Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de-don JOSE SANTOS ALVAREZ 6 JOSUE DE LOS SANTOS ALVAREZ.

METAN, Marzo 6 de 1963: MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secret. e) 15|3 al 29-4-63

Nº 13554 - EDICTO SUCESORIO: Doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Inst. C. y C., 38 Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Elfas Figueni, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, Agosto de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario e) 12-3 al 24-4-63.

Nº 13515 — EDICTO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. en lo Civil, 4º Nom., cita y emplaza por 30 días a her deros yo acreedores de Benita Núñez de Esteban para que hagan valer sus derechos.- Salta, 7 de Marzo de 1963.

Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 8|3 ai £2|4|63.

Nº 13512 - TESTAMENTARIO -- EDICTO El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Aurelia Paz de Franco, bajo apercibimiento de ley.- Sa ta, 26 de setiembre de 1962. Anibal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 8|3 al 22|4|63.

Nº 13499 - Ernesto Saman, Juez Civil y Comercial 15 Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Martinez.

SALTA, setiembre 21 de 1962. Dr. Humberto Fernández Secretario del Juz. de 1º Nom. Civ. e) 8-3 al 22-4-63.

Nº 12450 — EDICTOS — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término de treinta días. SALTA, Marzo 1º de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ. e) 5-3 al 17-4-63.

Nº 13426 - EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 5a. Nominación. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GARNICA. Salta, 21 de Febrero de 1963. Luis Elias Sagarnaga — Secretario.

> Dr. Luis Elias Sagarnaga Secretario e) 4-3 al 16-4-63

Nº 13420 - El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Serapio a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, Febrero 28 de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 19-3 al 15-4-63

Nº 13394 - SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA FUENTESECA DE PEREZ. SALTA, Febrero 6 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI -Secretario e) 28|2 al 10|4|63

Nº 13393 - El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don E-LIAS KAKARIS O KACARIS O CACARIS, sean como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. Ramon de la N. Oran, Febrero 22 de 1963 AYDEE CACERES CANO - Secretaria e) 28;2 al 10|4|63

Nº 13392 - SUCESORIO:

Dra. Judith L. de Pasquali, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TOLE-DO 6 LUISA TOLEDO Vda. DE LUNA. METAN, Febrero 21 de 1963.

METAN, FEDICIO 21 de 1555. MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret. e) 28/2 al 10/4/68

Nº 13367 - EDICTOS SUCESORIOS: EI Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C., 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Saturnino Palacios, bajo apercibimiento de ley.- Salta, 18 de Febrero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA e) 21-2 al 5-4-63.

#### REMATES JUDICIALES

Nº 13778 - POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble - Base \$ 127.333.33 1/2

El día 21 de mayo de 1963 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires de esta ciudad, remataré con la base de \$ 127.333.33 m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "ALGA-RROBAL" ubicado en el partido de La Merced, departamento de Cerrillos, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, casa habitación de material, varias habi taciones, baño y demás dependencias, luz eléctrica y agua corriente, con derecho de riego equivalente a 12 horas por mes y por turno de la acequia que costea por el lado Norte y la cruza de Norte a Sud, con extensión de 29 hectáreas y con los límites que expresan sus títulos registrados a los folios 465 y 105 asientos 496 y 1. de los libros E. de títulos y 1º R. de Cerrillos-Nomenclatura Catastral; Partida Nº 375. El expresado inmueble se encuentra encerrado en toda su extensión por alambrado y cercas vivos. Seña el 30 por ciento a cuenta del precio de venta en el acto. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; Regulación de Honorarios del Dr. Merardo Cuéllar en el juicio suceșorio de Domingo Roy Morales — Expte. Nº 20709-56. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Furo Salteño y 5 publicaciones en El Intransi-gente. Se deja expresa constancia de que los títulos de dominio figuran aún a numbre de D. Domingo Roy Morales 6 Domingo Roy. Con habilitación de Feria Semana Santa, para los edictos.

e) 3-4 al 17--6-63

#### Nº 13781 - POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Judicial

El día 9 de Abril de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE Una partida de leña cuyo metraje total alcanza a 5.000 metros y que se encuentra en poder del depositario judicial señor Néstor Mónico en Rosario de la Frontera, esta subasta se realizará sin base. El día 29 de Abril de 1963 a horas 17.30 en la misma oficina rematare el inmueble ubicado en esta Capital cu-yo catastro es Nº 11.377, con la base de \$ 73.000.- m|n. y el día 21 de Mayo de 1968 a horas 17,30 también en mi escritorio rematare la propiedad rural ubicada en Rosario de la Frontera denominada "La Esperanza" y cuyos titulos se enquentran registrados al

Libro 9, folio 8, asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, catastro Nº 74 con la base de \$ 740.000.— m|n. La subasta podra ser en forma conjunta o fraccionada. ORDE-NA el Sr. Juez de la. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y QUINTA NOMINACION EN LO C. Y C. DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN. — EN. EL JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN vs. BAL-TAZAR GUERRA", Expte. Nº 27.145. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5, 15 y 30 dïas respectivamente en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador - JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO - Martillero Publico.

e) -8-4 al 17-5-1968

Nº 13779 -- POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — (De la Corporación de Martillero) JUDICIAL — MINAS — SIN BASE

El día 19 de abril de 1963 a horas 17.00 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos Ejecución "TUYSUZ LIENDO, Diego R. vs. CIA. MINERA LA POMA S. A. C. e 1.) Expte. Nº 7683|62, remataré SIN BASE y al mejor postor las minas que a continua-ción se detallan "ELVIRA" Protocolo de Prop. Minera Nº 3, folio 7|11 — "DIANA" registro de Prop. Mineral Nº 3, folio 141|14 — "LA POMA" folio 142|144 y "LA POMA I" folio 244|246 tumbas del Reg. de Minas Nº 8 ---Seña 20 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate SALDO a la aprobación judicial --- Edictos 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente — SALTA 1º de abril de 1963. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 3 al 16-4-1963

Nº 13776 - POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Una Cocina a Kerosene - Sin Base El 5 de Abril de 1963, a las 12,30 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de Oran, remataré SIN BASE, Una COCINA, a gas de kerosene, marca Pantera, de dos horna-llas. Revisarla en poder del Sr. Alfredo Martín Leaño, sito en Colonia Santa Rosa (Salta). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — ZEITUNE, Julio vs. LEAÑOZ, Al-fredo Martín — Expte. Nº 2915[62". Seña: êl 50 por ciento en el acto, Comisión a cargo del comprador Edictos por tres días B. Oficial y Foro Salteño y dos días en El In-transigente. 8 at 6-4-68

Nº 13775 - POR: JULIO CESAR HERRERA-Judicial - Siete Boisas de Harina en Oran SIN BASE

El 5 de Abril de 1963, a las 12.45 horas, en Hipólito Irigóyen 356 de la ciudad de Orán (Salta). remataré SIN BASE, SIETE BOL-SAS DE HARINA. Revisarias en poder del Sr. Bartolomé López Bonillo, sito en Bolivia esq. 20 de Pebrero — Tartagal, ORD, el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Jud. del Norte, juicio: "Prep. Vfa - MOTORMOVIL S. A. vs. LOPEZ BONI-LLO, Bartolomé - Expte. Nº 2444-62'. Sefia; el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletin Oficial y El Intransigente.

e) '8 al 6-4-1968 .

Nº 13774 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Ginche y Gato Hidraulico - Sin Base El día 16 de abril próximo a las 17 horas, en Dean Funes 169 - Salta, Remataro, SIN BASE, 1 guinche transportable p/8 tonelarias de hierro y 1 gato hidraulico pj5. to-neladas marca "B. H. B.". ambos en buen estado y que se encuentran en poder del Sr. Pedro Costilla en Adolfo Güemes Nº 368 -Ciudad, donde pueden revisarse. En el acto

de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — BORYS LATNIK VS. PEDRO COSTILLA, Expte. Nº 31.780 62". Comisión e comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 5-4-1963

Nº 13773 - Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Máquina de Escribir

El 16 de abril próximo a las 18 horas en Dean Funes 169, Salta, Remataré CON BA-SE DE \$ 25.300 mln. una maquina de es-cribir marca "Olivetti" modelo Lexikón 80|35 Tabulador decimal automático - tipo de escritura Pica - de 125 espacios, la que se encuentra en poder del suscripto donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. En case de no haber postores por la base a los quince minutos se hará la subasta sin base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. vs. JUAN A. MARTEARENA, Expediente Nº 8115/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

#### Nº 13.770 - POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Una Amoladora - SIN BASE

El 5 de Abril de 1963, a las 12 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de Orán (Salta), rematare SIN BASE, UNA AMOLA-DORA, de dos piedras, con motor eléctrico de 0.8 H. P., de banço. Revisarla en poder del Sr. San Martín Pedro Tejerina Rodas, sito en Avda. Gral. Pizarro s/n — Orán. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Jud. del Norte. juicio: "Exhorto Sr. Juez Nac. a cargo del Juzgado Nº 27 — autos: Pedro STORM y CIA. S. A. vs. SAN MARTIN P. TEJERINA — Ordinario - Cobro de Pesos - Expte. Nº 2288-62".-SEÑA: el 50 por ciento en el acto.-Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño. 2 al 4-4-63

# Nº 13.769 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA VITRINA — SIN BASE

El 5 de Abril de 1963, a las 12 y 15' horas, en Hipólito Irigoyen 456 de la ciudad de Oran (Salta) remataré SIN BASE, UNA VI-TRINA, camisera, de 12 cajones Revisarla en Alvarado 401 - Oran. ORD. el Sr. Juez de lra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Exhorto del Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal en los autos: "Rodríguez Sánz y Cía. vs. Villalba y Gutiérrez" Co-bro de Pesos — Expte. Nº 2034-61.— Seña: el 50 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y Foro Salteño.

2 al 4-4-1963

## Nº 13.768 - POR: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Varios en Orán - Sin Base

.El 5 de abril de 1963, a las 11 y 30 horas en H. Irigoyen 356 de la ciudad de Oran (Salta), remataré SIN BASE, UNA BICICLE-TA, para varón, m|UMBER, Nº 88.908; UNA ESTUFA, A gas de kerosene. de 6 velas; UN PALIER, p|camión m|Ford F. 600 y DOS PALIERES, m|Internacional, Revisarlos en poder del Sr. Herlindo Herrera, en Salva-. dor Maza (Pcia. de Salta). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Judicial -del Norte: "Ejecutivo - MICHEL, Enrique G. vs. RODRIGUEZ, Oscar — Expediente Nº 2340—62". Seña 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigen-

...

e) 2 al 4-4-63

Nº 13.767 - POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Madera en Orán - Sin Base

El 5 de Abril de 1963, a las 11 y 45 horas en H. Trigoyen 356 de la ciudad de Orán (Salta), remataré SIN BASE, 60 rollitos de cebil, de 1,20 mts. largo; 290 rollitos de palo blanco, de 1.20 mts. de largo. Revisarlos em poder del Sr. Reynaldo Fernández - Tartagal. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Dto Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — BELLINI, Vasco vs. ALPIRI, Cesar y otro — Expte. Nº 1839 61". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 4-4-63

Nº 13.766 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Escritorio — Sin Base

El 5 de Abril de 1963, a las 10 horas, en H. Irigoyen 356 de la ciudad de Orán (Salta), remataré SIN BASE, UN ESCRITORIO, en madera de roble de 1,40 x 0,70, de ocho cajones. Revisarlo en Laprida 200 — Orán .— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Iust. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte: Juicio: "Ejec. LERMA S. R. L. vs. CARDOZO, Manuel y ELIAS, Juan - Expte. Nº 2907 62". Seña: el 50 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 4-4-63

Nº 13.765 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Vitrinas en Orán — Sin Base Ell día 5 de Abril de 1963, a las 10.45 horas en H. Irigoyen 356 de la ciudad de Orán (Salta), remataré SIN BASE, CUATRO VITRI-NAS, para mercería. Revisarlas en poder del Sr. Roberto Spenger, sito en Cornejo 585 — Tartagal. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Judicial del Norte, juicio: "Ejecutivo — GLASER HNOS. S. R. L. vs. LINDZEN Y CIA. S. R. L. — Expediente Nº 2925—62". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cj del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigen-

e) 2 al 4-4-63

Nº 13.764 - POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Muebles en Orán - Sin Base

El 5 de Abril de 1963, a las 10.30 horas en H. Irigoyen 356 de la ciudad de Oran (Salta), rematare SIN BASE, UN JUEGO DE JARDIN, comp. de 5 piezas, en hierro forjado: UNA BATERIA DE COCINA, comp. de 12 piezas; UNA CAMA, niquelada. Revisarlas en Embarcación (Salta), en poder del Sr. Juan Nicolopulos. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, Juicio: "Ejecutivo — CIA. IMPORTA-DORA DE TEJIDOS Y ANEXOS vs. NICO-LOPULOS, Juan - Expte. No 3.901-62". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días Bolentin Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 4-4-63

#### Nº 13.763 - POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Muebies Varios en Orán - Sin Base

El 5 de Abril de 1963, a las 10 y 15 horas en H. Irigoyen 356 de la ciudad de Oran (Salta), remataré SIN BASE, UNA COCI-NA; milnstilar, grande, de 2 quemadores; UNA ARAÑA, de 5 focos; UNA VITRINA, camisera, de 12 cajones; UN JUEGO DE JARDIN, en hierro forjado, comp. 5 piezas; UNA RADIO, marca Storero, cte. alternada. Revisarlos en poder del Sr. Juan Nicolopulos, en Embarcación (Pcia. de Salta). ORD. el Sr. Juez de ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "CIA. IM-PORTADORA DE TEJIDOS Y ANEXOS vs. NICOLOPULOS, Juan - Expte. Nº 3.003-62". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente.
e) 2 al 4-4-1963

Nº 13.762 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Varios en Orán — Sin Base

El 5 de Abril de 1963, a las 11 y 15 horas, en H. Irigoyen 356 de la ciudad de Orán (Salta), remataré SIN BASE, UNA MAQUI-NA DE ESCRIBIR, marca Olivetti, planillera; UNA MAQUINA DE COSER marca Go-deco; UN TOCADISCO marca R. C. A. Víc-tor; UNA HELADERA, eléctrica, marca Bui. Revisarlos en poder del Sr. Honorio Escobar. sito en Pichanal (Salta). ORD. el Sr. Juez de Ira; en lo C. y C. del Dto. Jud. del Norte: Juicio: "Ejecutivo — CIA. IMPCR-TADORA DE TEJIDOS Y ANEXOS vs. ES-COBAR, Honorio - Expte. Nº 3.00562". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletin Oficial y El Intransigente.

e) 2 al: 4---4---1963

Nº 13.761 - POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial - Muebles Varios en Orán - Sin Base El 5 de abril de 1963, a las 11 horas, en H. Irigoyen 356 de la ciudad de Orân (Sa)ta), rematare SIN BASE, DOS VITRINAS. tipo mercería, modelo americano; 4 mts. DE ESTANTERIA y UN ARMARIO, metálico, marca Olivetti, de 2 mfs. de alto por 1 metro de ancho. Revisarlos en poder del señor Rene Ruben Rivera, sito en Alvarado 494 — Orán.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — CIA. IMPORTADORA DE TEJIDOS Y ANEXOS vs. RIVERA, RENE R. - Expte. Nº 3004 62". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del compra-dor. Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 4-4-63

Nº 13.760 - POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial

El día 25 de abril de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 24.850 mjn. juego do comedor estilo sevillano, nuevo marca JM. Nº 5743 compuesto de un aparador, un bargueño, una mesa y seis sillas con asiento de junco, en buen estado, lo que se encuentra en calle Mitre  $N^{\circ}$  37, en poder del ejecutante, nombrado depositario judicial. Seña el 30 por ciento en el acto a cuenta del precio. Ordena señor Juéz de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: MARGALEF. José vs. SOSA, Sergio Marcelo. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. En caso no haber postores, transcurridos 15 minutos se rematará sin base.

e) 2 al 4-4-1963

Nº 13.759 - POR: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Máquina de moler — Sin Base El día 5 de Abril de 1963, a horas 17, en buenos Aires 94 de esta Ciudad, venderé sin base y al contado una máquina de moler, marca. "Shulman", 3 H. P., 2.800 rpm., marca. "Shulman", 3 H. P., 2.800 rpm., corriente contínua, motor Corradi y Cia. Nº 52.384, 3 H. P., 1.400 rpm. c. c., que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos F. Salomón, en calle Florida 430 de esta Ciudad: Seña 30 por ciento a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio Nº 8611 "Ejecutivo— Salvador López Bonillo vs. Alfredo Salomón. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER -- Mart. Publico e) 2 al 4—4—1.963

Nº 13.758 - POR: ADOLFO A. SYLVESTER -Judicial — Maquina Tupi — Sin Base El día 4 de Abril de 1963, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, vendere Sin Base, una maquina Tupf para molduras en madera, en funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Zacarías Romero, domiciliado en El Carril, Salta; seña 30 por ciento a cuenta compra. Comision Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio Nº 8577

"Prep. via eje. (hoy ejecutivo). Luis Castellani vs. Zacarías Romero".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. ADOLFO A. SYLVESTER — Mat. Público

e) 2 al 4-4-1963

#### Nº 13.755 - Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Cocina y Ventilador EL 5 DE ABRIL DE 1963, a horas 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASEuna cocina marca Gilda, Ind. Arg., de tres hornallas y horno y un ventilador "Sello de Oro", de cuatro aspas, lo que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad. En el acto 30 por ciento seña. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom., en juicio: "LERMA S. R. L. vs. RIVAS, Roberto y RIVAS Néstor M: -Ejecutivo".

e) 2 al 4-4-1963

#### Nº 13.753 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Maquinaria de panaderia — SIN BASE

El 5 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 523 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUTIVO SANTIAGO ESQUIU VS. SUC. DOMINGO GARCIA Y OTRO, Expte. Nº 32.207|63 remataré sin base dinero de contado la maquinaria, enseres de fábrica, muebles y útiles del negocio de panadería que posee la demandada en calle Urquiza Nº 883/885, Ciudad y cu-yo detalle figura en fs. 156 á fs. 157 del juicio sucesorio de los causantes, siendo depositaria de los mismos la señora Laura Martín de Sepúlveda. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo de los compradores.

INSTRANSIG. - B. OFICIAL 4 Public.

e) 2 al 5-4-1963

#### Nº 13750 - Por: José Martin Risso Patrón Judicial - Una Sierra "Sin Fin" - Sin Base

El día Viernes 5 de Abril de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 Of. No 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: — Ejecutivo — Schwarcz, Guillermo J. vs. Romero Zacarias — Expte. Nº -30.382|61, Remataré SIN BASE, lo siguiente: —Una sierra "SIN FIN". de mesa, con volante de 0.90 m. de diametro, marca "The Crescent Machine S. O." en perfecto estado de uso y funcionamiento, la que se encuentra instalada en la Carpintería propiedad del demandado, Zacarías Romero, ubicada en el pueblo de El Carril, Dpto. de Chicoana, donde puede ser revisada por los interesados.— Seña: 30 0|0 del precio a cta. de la compra en el acto del Remate y comisión de arancel. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransi-gente.— 29 de marzo de 1963.— José Martín Risso Patrón — Martillero Público. —Publicar los días 3—4 y 5 de abril el día

5 poner: "HOY"

e) 1º al 3-4-63

#### Nº 13749 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Mesas Tipo Americano

El 5 de Abril de 1963, a hs. 18. en Sarmiento 548, Ciudad. remataré SIN BASE cinco mesas tipo americano, de fórmica, patas de hierro, de diversos colores, las que pueden revisar los interesados en Zuviría 100 de esta ciudad .- En el acto 30 0|0 seña .- Comisión cargo comprador.— Edictos tres días en B. Oficial y El Intransigente .-- Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom., en jui-cio: "Lerma S.R.L. vs. Rivas Néstor Mario y Roberto — Ejecutivo".

e) 19 al 3-4-62

Nº 13748 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial - Inmueble en Tartagai

El 20 de Mayo de 1963, a hs. 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de 33.333.32 m|n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal. Dpto. San Martín é individualizado como lote 2 de la Manzana 20 del plano 158, fracción B, con extensión de 172.75 m2., situado sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia.tulos reg. a Flio. 180. As. 2 del Libro 15 R. I. San Martín.— En el acto 20% seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente con Habilitación Feria Semana Santa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5a. Nominación en juicio: "Nallar, Dergam E. vs. Vespa, Leandro Luis — Ejecutivo".

e) 1-4 al 15-5-63

#### Nº 13747 - Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Jeep I.K.A. Mod. 1960 - SIN BASE -

El 3 de Abril de 1963, a las 12 hs. en Güemes 56 de la ciudad de Metan (Pcia. de Sal-(a), remataré SIN BASE. Un Jeep I.K.A. modelo 1960, motor Nº 2009295, patente de Jardín Nº 04.— Revisarlo en poder del Sr. de los Llanos (Pcia. de Salta).— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "Ejecutivo — Sánchez, Pascual Arturo vs. Barrington Geor-- Expte. Nº 2679[62".- Seña: el 30 0]0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.- Edictos nor tres días en el B. Oficial y El Intransigente.

e) 1º al 3-4-63

### Nº 13743 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Reloj Pulsera El día 5 de abril pxmo. a las 17 hs., en

Dean Funes 169— Salta, Remataré, con BA-SE de \$ 3.580.— mln., 1 reloj pulsera p|ca-ballero marca "Nobleza". 17 rubies, Nº 2082, en buen estado, el que se encuentra en poder del Sr. Pedro Lemos en Avda. San Martín 802-Ciudad, donde puede revisarse.- En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos se efectuará la subasta SIN BA-SE.— En el acto del remate el 30 0|0. saldo una vez aprobado.- Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecución Pren daria - Antonio Fernández vs. Fausto Cruz, Expte. No 6852|61".— Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y vez en El Intransigente.

e) 1º al 3-4-63

#### Nº 13742 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Juego de Comedor - Sin Base

El día 5 de abril pxmo. a las 18. hs. en Dean Funes Nº 169-Salta, Rematare, SIN BASE, 1 Juego de comedor de lujo, compuesto de 1 mesa desplegable, seis sillas tapizadas en cuero marrón y un aparador, el que se encuentra en poder del Sr. Gabriel Yañez, domiciliado en Lamadrid 281-Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0.0, saldo al aprobarse la subasta.-- Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: -"Ejecutivo - Vicente Cavolo vs. Gabriel Yañez, Expte. Nº 7062|61".— Comisión c|comprador.- Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1º al 3-4-63

Nº 13740 - Por: Arturo Salvatierra

Judicial — Varios — Base \$ 60.084.— mln. El d'fa 26 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 60.084.— m|n. los siguientes bienes: -Una Heladera electrica. familiar marca NORGE, modelo 80 N. 58 de 8 pies cúbicos de capacidad, gabinete origi-nal Norge Nº 11053, para corriente alternada; —Una Cocina de pie a gas marca "Marmicoc" modelo 3 hornallas y horno color blanca; 2 garrafas de 10 Kilos, con un regulador y un Lavarropas marca "Mary Land", 3 Kilos capacidad T. Nº 11992 corriente alternada con secador a rodillo, todo lo que se encuentra en cale Mitre Nº 37 en poder del ejecutan-te, nombrado depositario judicial.— Seña en acto 30 0|0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. en autos: Margalef, José vs. Pérez Alberto Napoleón y Gloria Delma Pérez —Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial, 2 en Foro Salteño y una publicación El Intransigente.- En caso de no haber postores, trans curridos los 15 minutos se rematarán sin base. e) 1º al 3-4-63

#### Nº 13736 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos. JUDICIAL

El 17 de Mayo de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, remataré los bienes que seguida-mente se determinan: a) Finca "Santa Ama" "Mojón", ubicada en el Partido de "San José de Orquera". Dpto. de Metán, con títulos reg. a Flio. 317, As. 354, del Libro E de Títulos de Metán, con exclusión fracciones cuya venta y donación se reg. a Flio. 32, As. 539, de ese mismo Libro y Filo. 62, As. 59 del Libro 18 de Tit. Generales.—

El inmueble figura catastrado bajo Nº 397 BASE DE VENTA \$ 300.000.— mln., importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal.- b) Derechos y Acciones indivisos que al demandado le corresponden en la finca "Potrero", hoy denominada "Rosales". ubicada en ese mismo Partido y Dpto., con títulos reg. a Flio. 205, As. 325, del Libro F. de Tít. de Metán.- Catastro Nº 714. -- Condiciones de venta: SIN BASE de precio.-

En el acto 30 0|0 seña.— Comisión cargo comprador.— Edigtos 30 días en B. Oficial. 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.
Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a.

Nom. en juicio: López. Oscar Francisco vs. García, Dardo Victoriana — Ejecutivo.

Con habilitación feria Semana Santa. e) 29-3 al 14-5-63

Nº 13710 - Por: Adolfo A. Sylvester Judicial - Inmueble en Animaná - Base \$ 59.332 El día 17 de Mayo de 1963, a horas 18 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 59.332 .- m|n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un in-mueble denominado "La Esperanza", ubiçado en Animaná, Dpto. San Carlos de esta Provincia, con la extensión, límites, etc. que dan sus títulos inscriptos a folio 170, asiento 2 del Libro 2 de San Carlos, Catastro Nº 698. En el acto del remate el compradorabonara el 20 por ciento de seña y a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio Nº 5902 "Ejecutivo — Zulema R. de Burgos ys... José Coll S. R. L.".— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER - Mart. Públ. e) 27—3 al 10—5—63.

#### Nº 13709 - Por Adolfo A. Sylvester -Judicial -Inmueble en General Güemes .Base \$ 2.666.66

El día 16 de Mayo de 1963, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la Base de \$ 2.666.66 m|n., o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal, un inmbueble ubicado en General Güemes de esta Provincia, designado como manzana 31, parcela 25, sección B, Catastro 2045, con extensión, límites, etc., que fijan sus títulos registrados a folio 12, asiento 28 dél libro 15 P. de V.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 olo de seña y a cuenta de la compra.- Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez de  $1^{3}$  Instancia  $4^{3}$  Nominación C. y C. en juicio Nº 25.445 "Ejecutivo —Pablo Robles-vs. Julian Acuña".— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester Martillero Público

e) 27—3<sub>0</sub> al 10—5—63.

Nº 13703 — Por Efrain Racioppi — Remate Judicial — Finca: "Sauce" o "Cebilar" en Guachipas, Prov. de Salta Base: \$ 326.666.66 m|n.

El día 15<sup>1</sup> de Mayo de 1963, a horas 18.30, en Caseros 1856, ciudad, Remataré con la Base de \$ 326.666.66 mln. o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal la finca denomina-"Sauce" o "Cebilar", ubicada en el Departamento de Guachipas, Prov. de Salta, de prop. del Sr. Mariano Mussari. Título inscripto a fol. 168, asiento 5 Libro 1 de R. I. de Guachipas. Catastro 374. Gravamenes: Hipoteca en ler término por 2.303.302.40 m|n. y embargos que pueden verse en los libros respectivos de la Dirección Gral, de Inmue-bles. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.- Juicio: "Torena, José Aniceto vs. Mussari, Mariano". Ejecutivo. Expte: Nº 25.630[62.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y. "El Tribuno".— Cómisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 26-3 al 10-5-63.

Nº 13700 — Por Ricardo Gudiño —Judicial— Lotes de Terrenos en la Ciudad de Metán

El día 19 de abril de 1963, a horas 11. en el hall del Banco Provincial de Salta, Remataré: con Bases que en especial se determinan los siguientes lotes en la Ciudad de Metan. Provincia de Salta.

Lote B: 15 metros de frente s|calle Alberdi por 35.80 mts. de fondo. Límites: Al E: calle Alberdi; Al O: con terrenos de Blanca S. de Oubús; Al N: con lotes A y C; Al Sud: con terrenos de Carlos Gutiérrez.

Lote C: 25 mts. 10 cm. de frente sobre calle Jujuy por 58 mts. de fondo. Límites: Al N. con calle Jujuy; Al S: lote B; Este: Lote A y O; terrenos de doña Blanca S. de Oubús.

Títulos para ambos lotes: Registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 de R. I. de Metán — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3020 - Sección B, Manzana 109, Parcela 5 -Valor Fiscal \$ 11.000 - Base de ambos: \$

Lote 1: 20 mts. de frente a la calle Jujuy nor 73 mts. a la calle Alberdi. Limites: Al Sud: con terrenos del Dr. Carlos Gutierrez; Al N. con calle Jujuy; Al O: con calle Alberdi y al O. con el lote dos.

Lote 2: 15 mts. de frente a la calle Jujuy por 73 mts. de fondo. Límites: Al N: con calle Jujuy; Al S: con terrenos del Dr. C. Gutiérrez; Al É: con el·lote 3, de D. R. Amado:

y al O: con lote uno.
'Títulos para los lotes 1 y 2: Registrados a
folio 138, asiento 2 del libro 22 de R. I. de Metán — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3037 —Sección B. Manzana 110, Parcela 11. Valor Fiscal \$ 72.000.— Base de ambos: "\$ 48.000.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Sucar. Emilio — Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5845|61.- Seña 30 o|o -Saldo al aprobarse, la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudiño, Martillero Pú-blico. e) 26—3 al 17—4—63.

Nº 13697 — Por José Alberto Cornejo — Judicial —inmuebles en Colonia "Santa Rosa" - Dpto. Orán

El día 17 de mayo pmo., a las 17 hs., en Dean Funes 169, Salta, Remataré, con Bases de \$ 54.666.66 mln. y \$ 36.666.66 mln., respectivamente, los inmuebles ubicados en Colonia "Santa Rosa", Dpto de Oran de esta Provincia. designados como lotes "t" y "u" del plano Nº 304 de Oran, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, registrado a folio 9 asiento 1 del libro 29 de R. I. Oran.- Catastros Nos. 1242 y 1243.-Fiscales \$ 82.000.- y \$ 35.000.- m[n:- En el acto del remate el 30 olo, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2º Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia — José Ramón Brufau vs. Isidoro Alberto Toscano, Expte. Nº 31.759[62".— El Intransigente.

José Alberto Cornejo · e) 26-3 al 9-5-63.

Nº 13695 — Por Andrés Ilvento — Banco de la Nación Argentina -- Remate Administrativo Asunto Bass, Salomón. El día 5 de Abril de 1963, a las 11 horas, en el Hall del Banco, de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano, Remataré con la Base de Cuarenta Mil Pesos-Moneda Nacional, una heladera marca "Sigma", de 6 puertas, gabinete metálico  $N^0$  26.576 equipo refrigerante marca "Sigma"  $N^0$  789. niotor eléctrico para calternada, "Siam" de 1/2 H.P. Nº 0567432.— Una heladera vitrina, "Siam" de marca M. A., gabinete madera Nº 786 equipo refrigerante "Delfar" Nº 95743, motor eléctrico para calternada marca "Siam" Nº 0435678" de 1|3 H.P., Base Treinta Mil Pesos Moneda Nacional. Una heladera vitrina marca "G.E.", gabinete metalico. Nº 34, equipo refrigerante Nº 512114 motor eléctrico calternada "Siam" de 1|2 H.P. Nº 045328. Base Treinta Mil Pesos Moneda Nacional. Los bienes a subastarse se encuentran en poder del depositario judicial señor Romanof Bauab, calle Pellegrini Nº 644, ciudad. El remate deberá ser aprobado por el Banco de la Nación Argentina. Estos bienes se rematan en el estado en que se encuentran. En el acto del remate abonarán el veinte por ciento del precio de la compra y a cuenta del mismo. Comisión a arancel a cargo del comprador. Pub. Boletín Oficial 10 dfasy en "El Intransigente" 5 pub. Informes al Banco de la Nación o al suscrito Martillero. Andrés Ilvento

Martillero Públ., Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad

e) 26-3 al 8-4-63.

Nº 13689 - Por: Arturo Salvatierra

Judicial — Inmueble — Base \$ 160,666,66 m'n. El día 24 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 160.666.66 mln. equivalente a las dos terceras partes de su valua-ción fiscal, terreno con dos casas edificadas de bajos y altos, ubicada en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia é Indalecio Gómez, señalada con el Nº 24, individualizado como lote Nº 17, manzana 97- Sección B- y con extension y limites que expresan sus titulos registrados a folio 229,- asiento 1. libro 180 R. de I. Capital— Nomenclatura Catastral Partida Nº 3278.— El referido inmueble se compone de Living comedor, 4 dormitorios, garage, terraza y demás dependencias.— Seña en el acto 30.0|0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: Galli, Elin Arturo vs. Vuistaz, Julio y Julio Alberto Vuistaz -Ejecutivo Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 dias en B. Oficial y El Intransigente.

e) 26|3 al 17-4-63

Nº 13680 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Inmueble en esta Ciudad

BASE: \$ 96.666.— El día Viernes 19 de Abril de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 Oficina Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos caratulados: Ordinario Cobro de Pesos "Cordoba, P. Martín vs. Yantorno, Italo del Car-men".— Expte. Nº 21636|59, Remataré, con Base de \$ 96.666.— m|n, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en . esta ciudad que le pertenece a la señora Amalia D. G. de Yantorno según Título inscrip-to al folio 167 — Asiento 1— Libro 139 del-I. de La Capital; Catastro Nº 25.593.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0|0 del precio a cta. de la compra más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— EDIC-TOS: 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— SALTA, 20 de marzo de 1963.— José Martín Risso Patrón — Martillero Publico.-

e) 25-3 al 16-4-63

Comisión e|comprador. Edictos por 30 días Nº 13679 — Por: ANDRES ILVENTO en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en Judicial — Finca "BARRIALITO" ubicada en el Doto: de Anta

El día 20 de Mayo de 1963, remataré por disposición del Sr. Juez Federal en el Hall del Banco Industrial de la Rep. Argentina a las 11 horas, en la ejecución hipótecaria que le sigue el Banco Industrial de la Rep. Argentina vs. Azizi Vittar de Habad y sus hijos Emilia. Alberto, Argentino. Eimlio y Olga Habad, lo siguiente: -Una finca denominada "BARRIALITO" ubicada en el Dpto. de Anta 2a. Sección, localidad Río Seco, con una superficie aproximadamente de 29.159 hectareas 99. a 60 m2, forma parte del catastro Nº 407 escritura Nº 106 del 24|9|945 folio 413,4114, As. I y 2 de Registro de Anta.

Base de venta la suma de Doscientos Sesenta y Cinco Mil pesos m|nacional, dinero de contado y al mejor postor, seña 20 0[0, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.- La subasta es con todo lo edificado, plantado y clavado y adherido al suelo.— Pub. Boletín Oficial y diario "El Intransigente" por 30 dfas.— Informes al Banco Industrial o at suscrito Martillere.

ANDRES LIVENTO - Mart. Púbi. - Mendoza 357 — (Dpto 4) Ciudad

e) 25-3 al-8-5-63

Nº 13677 — Por: EFRAIN RACIOPPI Un Inmueble en Chicoana — Prov. de Salta BASE \$ 60.000.— m|n.

El día 15 de Mayo de 1963, a horas 18, en Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base del credito hipotecario en 1º termino a favor del Bco. Prestamo y Asistencia Social Salta de \$ 60.000. m n., un inmueble ubicado en la localidad de Chicoana de prop. de Páblo Paredes Vega y que figura inscripto al fol. 1.70; asiento 3 del Libro 3 de R. I. de Chicoana; Catastro Nº 158, Manzana 4, Parcela 3. Más datos ver títulos en la D. Gral. de Inmuebles o al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C.— Primera Nominación.— Juicio: "Ejecutivo: Matta y Virgili S.R.L. vs. Paredes Vega Pablo". Expre. Nº 43.367|62.— Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Seña 20 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25-3 al 8-5-63

Nº 13646 - Por: José Martín Risso Patrón Judicial - Inmueble en esta Ciudad BASE: \$ 57.333.-

El día Martes 16 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle. Buenos Aires 80, Of. 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos caratulados: Ejecutivo — "Posadas, Mario vs. Martinez, Tomas" Expte Nº 8.760|62 remataré con Base de \$ 57.333.- min.-o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en condominio con doña Daniela R. L. de Martínez, según Título inscripto al folio 282 -Asiento 7- Libro 22 del R. I. de la Capital.-Catastro Nº 3.250.— GRAVAMENES: ver libro de Títulos mencionado e informe de la

D. G. I. que corre a fojas 18 de este juizio.— El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 00 del precio a cuenta más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial, 10 días en el Foro Salte-

fio y 5 días en El Intransigente.— SALTA, 19 de marzo de 1963.— José Martin Risso Patrón. —Martillero Público.

e) 21|3 al 10-4-63

Nº 13648 - Por: EFRAIN RACIOPPI Remate Judicial — Un Inmueble en esta Ciu-dad Calle: San Martin Nº 1136

BASE: \$ 85.333,32 El día 19 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 85.333.32 m|n. o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad con frente calle San Martin Nº 1136, de prop. del Sr. Angel Aliberti, títulos registrados al fol. 17, asiento 1 del Libro 191 de R. I. de Capital, Catastro

N<sup>4</sup> 9474, Sección E. Manzana 22 Parcela 3.— Gravámenes: Hipoteca en 1º término por \$ 767.789.10 y otros gravámenes que pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Medidas, linderos, su-perficie y otros datos ver títulos o al suscrito.- Ordena Sr. Juez Primera Instancia en lo C., y C. Quinta Nominación.— Juicio: Ejecutivó "Castro, Guillermina vs. Aliberti, Angel".— Expte. Nº 5795 61.— Seña 20 %.— Edictos 15 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".- Comisión de ley a cargo del com-

e) 21|3° al 10-4-63

#### Nº 13638 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 300.000.-

El día 22 de abril pxmo. a las 17, hs. en Dean Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 300.000.— mn, el inmueble ubicado en calle Alvarado e Talcahuano y Olavarría, designado como lote 17 fracción 2 del plano 63, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 340 a-siesto 1 del libro 63 de R. I. Capital.— Catastro N—11.212 —Valor fiscal \$ 103.000.— min.— En el acto de remate el 30 0|0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de -1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - Suarez, Jurio y Cia. vs. Humberto D'Angelis Expte. Nº 8493 62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente .- Habilitada la Feria de Semana Santa.

· e) 21[3 al 10-4-63

Nº 13628 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judícial — Inmueble en esta Capital Base las Dos Terceras Partes de su Valuación · Fiscal \$ 70.000.- mn.

El día lunes 15 de Abril de 1963 a horas 17 y en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré Con la Base de las Dos Terceras Partes de su Valuación Eiscal o sea la suma de \$ 70.000 mln. el inmueble ubicado en esta Capital catastrado bajo el Nº 7473, sección B. manzana 32, parcela 11 y que le corresponde a doña Antonieta Benedetto por títulos inscriptos al folio 367, asiento 1 del Libro 12 del R. I. de esta Capital.—

ORDENA el señor Juez de Primera Instancla y Tercena Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Cardozo Jorge Mario vs. Ganmariello Antonieta Benedetto de", Expediente, Nº 25.165|62.— En el acto de la sunasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mis no.— Edictes por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo - Mart. Pública e) 20|3 al 9-4-63

Nº 13615 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad 

BASE \$ 150.000.— m|n.

El día 19 de Abril pxmo. a las 18 ds. en Dean Funes 169, Salta, Remataré con la BA-SE de \$ 150.000.- m|n. el inmueble ubicado en calle Pueyrredon Nº 1178 de esta ciudad, con superficie, medidas y linderos que le a cuerda su título que se registra a folio 327, asiento 1 del Libro \$2 de R. I. Capital.—

Catastro Nº 15.276 - Valor Fiscal \$ 120.000 m|n.- En el acto de remate el 30 0 0 saldo al aprobarse la subasta.-- Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C .y C. en juicio: "Ejecutivo — Azize Neme Scheij vs. José Gallardo, Expte. Nº 27.242/62".— Comision elcomprador .-- Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 19-3 al 8-4-63

Nº 13614 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 8.666,66

El día 17 de Abril pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE

de \$ 8.666.66 m/n. el inmueble ubicado en Pasaje Ibarguren entre Talcahuano y Olavarrfa, designado como lote Nº 2, fracción 2, plano 63, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 334 asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital.- Catastro Nº 11.198.- Valor Fiscal \$ 13.000.- m|n. En el acto del remate el 30 0|0 saldo al a-probarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuani vs. Humherto D'Angelis y Otro, Expte. Nº 32.177[62". Comisión e|comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 19-3 al 8-4-63

Nº 13613 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 250.000.-

El día 18 de Abril pxmo. a las 17 hs. en Dean Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 250.000.— m|n., el inmueble ubicado en calle Los Amancay e Los Alelfes y Los Tu-lipanes. a 22 mts. de esta última y Amancay con medidas, superficies y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 139 asiento 1 del Libro 171 R. I. Capital.- Catas-

tro 27.439.— Valor fiscal \$ 49.000.— m|n. En el acto del remate el 30 0|0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en "Ejecución Hipotecaria — Pérez Lorente vs. Roberto Bartolomé Herrera Expte. Nº 25.430 62" .- Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salte-ño y 5 veces en El Intransigente.— Habili-tada la Feria de Semana Santa.

e) 19-3 al 8-4-63

Nº 13599 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — Un Inmueble Sito en la Calle "Las Camelias Nº 441, Ciudad — BASE: \$ 150.000 mln.

El día 15 de abril de 1963, a horas 19, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 450.000 mln. (capital reclamado) una casa ubicada en la calle Las Camelias  $N^9$  441 (Villa Las Rosas) ciudad; inscripto al folio 133 y 134, asientos 1, 2 y 3 del Libro 272 del R. I. de la Capital, Sección O. Manzana 29, Parcela 8, Catastro Nº 27.407 de propiedad del Sr. Carlos Gravamenes: Hipoteca en 1º Everto Chaile. término de \$ 150.000 y otros gravamenes que puede verse en sus respectivos libros de la D. Gral. de Inmuebles. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Primera Nominación. Juicio: Ejec.: tra, Bernardino F. vs. Chaile, Carlos Ever-Expte.: Nº 43.612-62. Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial", 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno." e) 18—3 al 5—4—1963

Nº 13596 - POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta provincia Catastro Nº 3 — BASE \$ 800.000.— m/n. inmueble ubicado en Joaquín V. González Departamento de Anta — Catas BASE \$ 6.333.33 mjn. - Catastro Nº 894.

El día martes 30 de abril de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMA-TARE CON LA BASE DE \$ 800.000 .- min. la propiedad denominada "Finca San António', Catastro Nº 3 ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia y cuyos títulos se encuentram registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33.— min. el inmueble Catastro Nº 894 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmueble de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos à los señores: SALOMON AMADO, ANTO-NIO, FAISAL- MARCIAL, LEILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA MADO DE GEA Y MAXIMA AMADO DE

COADURO .- ORDENA el señor Juez de Priînera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS vs. SALOMON AMADO E HIJOS. — Ejecutivo", Expte. Nº 6111|61.— En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Beletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley à cargo del comprador. JUSTO C. FIGUE-ROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 18-3 al 30-4-63

Nº 13595 — POR: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — BASE \$ 128.000 mln.

El día 8 de mayo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 128.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su va-luación fiscal, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Alberdi esq. 6 de Setiembre de la ciudad de Güemes, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 135 asientos 1 y 3 libro 2 R. de I. de General Güemes. Partida Nº 1080 — Manzana 30 — Parcela 13. Sección A.— Seña en el acto 30 per ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: GONZALEZ, Eduardo E. vs. PEREZ LIZARRAGA, Cristóbal — Ejecución de Sentencia — Comisión cargo de comprador — Edictos 30 días en Boletín Oficial 15 Foro Salteño y El Intransigente. e) 13-3-al 30-4-63

Nº 13587 — Por: RICARDO GUDIÑO Judicial — 1 Inmueble en General Güemes BASE: \$ 4.666.66 BASE: \$ 4.666.66

El día 30 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 4.666.66.— El Inmueble anotado a folio 200, asiento 4 del Libro 15 de R. I. de Gral. Güemes de propiedad del Sr. Elfas Banegas, con lo edificado. Plantado, clavado, cercado y adherido al suelo.— Siendo su nomenclatura catastral Partida Nº 2857, Secc. A, Manzana 10. Parcela 4.— Valor Fiscal: \$7.000.—, siendo su base las 2|3 partes de la misma.

Inscripción de dominios, Titulos. Medidas, Superficies, Linderos y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente.

Embargos y otros gravámenes los que se especifican en el informe de la D. G. I. que se encuentra agregado a fs. 25|26 del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: "Orquera, Alejandro de Jesús vs. Banegas, José Prep. Vía Ejecutiva" Expte. Nº 22394 61.— Seña de práctica.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación.— Edictos por treinta días en lo diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.

e) 15 al 19-3-63

Nº 13574 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmuebles en General Güemes.— BASE: \$ 56.000.- y \$ 44.666.-

El día 29 de Abril de 1963 en calle General Güemes Nº 410 Ciudad a horas 18; remataré con las bases de \$ 56.000.— y 44.666.—, correspondiente a las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones fiscales. los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes Pcia. de Salta, y, que a continuación de detallan.— a) inmueble ubicado con frente a la calle Sarmiento de dicha localidad, señalado con los números 92—96.— Nomenclatura catas tral Nº 364— Sección A, Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal \$ 84.000.— m|n. —b) Inmueble ubicado con frente a la calle Alberdi se-

ñalado con los números 587, 591, 595 y 599.— Títulos a fojas 108 asto. 2 del Libro 18 R. I. de General Güemes.— Nomenclatura catastral -Partida Nº 1053 Sección A. Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal 67.000.-

En el acto de remate el 30 0|0 de seña y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cuen ta del comprador.— Edicto por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 10

días en "El Intransigente".— Ordena el señor. Juez de Inst. en lo C.C. 2a. Nom. en Autos caratulados: "Gareca Isidro y Cía. vs. Dario F. Arias.— Ejecut. Expediente Nº 31.529/62.— Los inmuebles se encuentran ocupados.

e) 14|3 al 26-4-

Nº 13553 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en "Colonia Santa Rosa" Base \$ 250.000.- m|n.

El día 2 de mayo pxmo: a las 17 hs., en Dean Funes 169, Salta, Rematare con BASE de \$ 250.000.— m|n., el inmueble ubicado el Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán Catastro 2512 - Valor Fiscal \$ 500.000 - En el acto del remate el 30 olo, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo, Expte. Nº 31.311|62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. JOSE ALBERTO CORNEJO

Nº 13390 - Por: José Martín Risso Patrón Judicial - Dos. inmejorables fincas para ex plotación agrícola, ganaderas y forestales CON BASE

e) 12-3 al 24-4-63.

El día 9 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Oficina 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Prep. Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Car-los Javier Saravia Toledo" Expte. Nº 5.322[6], Remataré con las Bases que más adelante y en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles rurales:

LA MITAD INDIVISA de la fracción finca "Talamuyo" o "El Quemado" ubicada en el departmento de Melán, provincia de Salta, con extensión de 6.453 Has., más o menos, que le corresponde al demandado según título registrado al folio 38; Asiento 6; Libro 3 del R. 1. de Metán; Catastro Nº 987, Metán; BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n.

TRES FRACCIONES de la finca "E: Arenal" ubicadas en el Partido de Pitos, departamento de Anta, provincia de Salta, con extensión de 1.100 Has. más o menos, que le corresponden también al demamdado según título registrado al folio 280; Asiento 3; Libro 4 del R. !. de Anta; Catastro Nº 632 de Anta; BASE DE VENTA: \$ 60.666,66 m|n.

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejo ras tales como: -Casa habitación. Alambraperimetrales e internos, corrales, reprebaños para ganado, grandes extensiones der tierra para-cultivos con derecho à riego, etc.— CONDICIONES DE VENTA: Seña en el acto del remate del 20 0|0 de la compra a cta. del precio más la comisión del arancel; Saldo a la aprobación judicial de la subasta.- INFORMES: Cara Central del Banco Provicial, España 625 y Sucursales de Metan y J. V. Gonzalez, y, el suscrito Martillero en su escritorio de Bs. As. 80.— EDICTOS: 30 d'fas en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. - SAL-TA, 21 de febrero de 1963.— José Martín Risso Patrón.— Martillero Público.

e) 27|2 al 9|4|63

Nº 13378 - Por: Arturo Salvatierra Judicial — Finca OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.280.000.— m|n.

El día 18 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.280.000.— m[n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal la finca denominada "OSMA". 6 "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 7.757 hectareas, 4.494 metros2. y limita; Norte, con el arroyo de Osma y camino nacional, que conduce del pueblo Chicoana a Coronel Moldes; Este, con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud Oeste. con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón do D. Juan López y Oeste, con las cumbres mas altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Dîaz de D. Félix Usandivaras.— Catastro Nº 426 Titulo folio 97 asiento 1 libro 3 R. de I. La Viña.— En el acto el 20 0|0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra Inst. 4ta: Nom. en lo C. y C. en autos: Ibañez, Víctor vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de -– Ejecutivo — Comisión a cargo comprador .- Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño publicaciones, en El Intransigente.

27|2 al 19|4|63

Nº 13369 - Por: GUSTAVO ADOLFO BO-

LLINGER — JUDICIAL. En Juicio "Ingenio y Refineria San Martín del Tabacal S.-A. vs. Castellanos Enrique Félix" - Expte. Nº 19098|54 - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 48 Nominación, el día 15 de Abril de 1963 a horas 18, en calle Caseros Nº 874, Salta, Remataré con BASE de \$ 143.333.34 min. o sean las terceras partes de su avalución, el inmueble que comprenden las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Catastro 1.500, Título a fs. 401- As. 2 Libro 8 R. I. de Orán.- Sobne este inmueble se registran embargos por \$ 953.870.77 m|n.— Seña 30 o|o, saldo al aprobarse el remate.— Comisión de Ley a car go del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intrânsigente".

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER e) 21-2 al 5-4-63.

Nº 13364 — Por: RICARDO GUDIÑO — JU-DICIAL — Fincas "AGUAS CALIENTES" y "CORRALITO" o "LA PEÑA" Dpto. LA

CANDELARIA BASES: \$ 166.666.66 y \$ 333.333.32 m/n. El día 5 de Abril de 1963 a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré con las BASES de: m\$n. 166.666.66 y 333.333.32, respectivamente, o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal, las fin-cas denominadas "Aguas Calientes" y "Corralito" o "Las Pefias", ubicadas en el Partido de El Ceibal, Departamento de La Candelaria, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Immuebles correspondientes al señor Mariano Mussari, por títulos que se registran a Folio 457 y 463 del Libro 1 de R. I. de La Candelaria.- Valor Fiscal: \$ 250.000 y \$ 500.000, respectivamente.- Inscripción de dominios, títulos, medidas, linderos, superficies y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes, los que se especifican en el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre agregado a fs. 17 y vta. del julcio donde se ordena la Subasta, por el señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, caratulado "Compañía Mercantil Agrícola é Industrial S. R. L. vs. Mussari, Mariano — Ejecutivo". Expte. Nº 27.917.— Seña el 30 olo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, Ricardo Gudifio, Martillero Público.

e) 19-2 al 4-4-63.

Nº 18351 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS —JUDICIAL— Lotes de Terrenos en Cerrillos

El 5 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmien to 548, Ciudad, Remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, cinco lotes de terrenos ubicados en la localidad de Cerrillos de esta Provincia, los que por títulos reg. a Flio. 456, As: 3 del Libro 4 de ese Dpto., le corresponde en propiedad al demandado.— A dichos lotes splano archivado en D. G. de I. bajo Nº 226 se los designa como lotes 5, 4, 3, 2 y 1, figurando catastrados bajo Nos. 2.462, 2.463, 2.464, 2.400 y 2.465.— En ese orden los lotes serán subastados con bases de \$ 6.666,66 m|n., \$ 13.333.32, \$ 6.000.--, \$ 4.666.66 y \$ 5.333.33, respectivamente, o sea por las 2|3 rartes del valor fiscal de los mismos. - En el acto 30 olo seña a cuenta precio. - Comisión o cargo comprador. - Edictos por 30, 25 y 5 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 18 Inst. C. y C., 18 Nomin. en juicio: "García Córdoba, Enrique vs. Santillán, Alfonso .- Ejecutivo".

e) 18-2 al 3-4-63.

#### NOTIFICACION DE QUIEBRA:

Nº 13757 - EDICTO .-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de Saita, en la quiebra de Felipe Miguel Dib y Hno. liace saber a los Sres acreedores que el pro-yecto de distribución de los bienes realizados. se encuentra en Secretaría para su información, el que será probdo si en el plazo de ocho días de la última publicación de estos edictos no ha sido observada. SALTA, Marzo 29 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 2 al 4-4-63

#### COMERCIÁL SECCION

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13688 - Transferencia de Negocio:

Se hace saber que ante el suscrito Escribano se tramita la transferencia del negocio de BAR y RESTAURANT la "Madrileña", ubicado en esta ciudad en la calle España número cuatrocientos veintiuno que efectúan los esposos BLAS GIMENEZ MARTIN Y MARIA S. DE GIMENEZ a favor de los señores JE-SUS ELIAS VILLARIÑO CRESPO y ELIAS GOMEZ LOPEZ, comprendiendo nombre, muebles, útiles, haciéndose cargo del activo y pasivo de los compradores.— Reclamaciones en Alvarado seiscientos treinta de esta ciudad. — Domicilio de los compradores España cuatrocientos veintiuno de los vendedores Alva-

rado seiscientos treinta.—
JULIO R. ZAMBRANO (Hijo) Escribano

Salta

e) 25-3 al 16-4-63

#### SECCION AVISOS

#### **ASAMBLEAS**

e) 3 al 5—4—1963 CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. ART. 42 — CLUB ATLETICO UNION GÜEMES

Se invita a los Sres. Asociados a concurrir el próximo d'omingo 7 de abril a horas 9 la primera convocatoria, y a horas 10 la segunda, reuniéndose luego de esperado una hora de la segunda convocatoria, con los socios presentes, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 19 Aprobar o desaprobar la Memoria, Balance e Inventario del periodo 4|4|62 al
- Aprobar o desaprobar el informe del Organo de Fiscalización.
- Renovar los Estatutos Sociales.
- Renovación total de la Comisión Directi-

La asamblea se llevará a cabo en nuestra sede social F. Ameghino 100 al 181, pudiendo los señores socios presentar cuantas listas de candidatos crean conveniente.

Sin más saludamos al Sr. Director muy atte. CARLOS ALBERTO HINOJOSA

Presidente

HUGO CONTRERAS Secretario e) 3 al 4—4—1963

#### Nº 13756 — CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE

## Alsina 960 — Salta Sociedad Civil

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria De conformidad a lo dispuesto por el articulo 40 de los Estatutos, el día 17/4/1963, a las 21,30 horas, en Alsina 960, se realizará la Asamblea General Ordinaria debiendo tratarse la siguiente:

#### - ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria. Inventario, Balance General. Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
- 39) Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse los siguientes cargos; Vice Presidente 1ro. (por el término de dos años); Vice Presidente 2do. (1 año); Secretario (2 años); Tesorero (2 años); Vocales Titulares: 1ro. (2 años); 3ro. (2 años); 5to. (2 años); 6to. (1 año); Vocales Suplentes 1ro. (1 año); 2do. (1 año); 3ro. (1 año) Organo de Fiscalización; Un Titular y tres suplentes por un año.

4º) Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de la presente asamblea. HUMBERTO JIMENEZ CARRIZO — Presid. RAMON L. AGUERO — Secretario

ART. 44 — El quorum de las asambleas scrá la mitad más uno de los asociados con derècho a voto, sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea essionará con el número de socios presentes.

ART. 49 — Las listas de candidatos deberán ser oficializadas con cinco o más días de anticipación a la fecha fijada para el acto.

e) 2 y 3—4—63

#### Nº 13741 - CONVOCATORIA:

La Sociedad Italiana de S.M. XX Settembre Salta, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11[5]63 en Zuviría 380 a horas 16.30.

#### ORDEN DEL DIA:

- 19) Homenaje a socios fallecidos.
- 2°) Lectura y consideración de Acta Anterior.
- 3º) Lectura y consideración de Memoria y Balance.
- 49) Inventario General, Calculo de Recursos y Gastos. Ejercicio 1|4|63 a 31|3|64.
- 59) Reforma parcial del Estatuto.
- 6°) Renovación parcial de la H. C. D. en Elecciones del 12|5|63.

Elecciones del 12|5|63.

PASCUAL GENOVESE — Presidente
ALBERTO BERTUZZI — Secretario

e) 1<del>0-4-</del>63

#### Nº 13715 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO

#### 2da. Citación a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Título 4º de los Estatutos, convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuara el día 19 de abril de 1963 a horas 17 en el local del Banco Regional del Norte Argentino, calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Cuenta de Ganan-

- cias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
- 2º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Félix M./Briones, Carlos Mardones y Luis D'Andrea que terminan sus mandatos y de un Director Suplente para llenar la vacante dejada por el señor Luis D'Andrea, que pasó a revistar como Titular.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reempalzo de los señores Carlos A. Segón y Jorge Racioppi, cuyos mandatos finalizan.
- 4º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprue ben y firmen el acta respectiva.

## FRANCISCO FERNANDEZ — Presidente JULIO MICHEL — Secretario

A: Los accionistas deberán depositar sus certificados nominativos en la Caja del Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. debiendo al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el númemero de acciones y de votos que le corresponda.—

Habra "quorum" cualquiera sea el número de accionistas presentes y el canital representado.—

Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder.—

Los mandatarios no podrán representar a más de tres accionistas.—

e) 28 al 3-4-63

Nº 13675 — HORIZONTES — Sociedad Anonima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial é Industrial

#### Capital Autorizado \$ 60.000.000.— Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Del Día 27 de Abril de 1963 A Las 18 Horas

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 1963 en el local de la calle Zuviria Nº 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 29) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Cuarto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias é Inventario; Informe del Síndico, correspondiente al Ejercico Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1962.
- 3°) Distribución de las utilidades.
- 49) Elección del nuevo Directorio para el período 1º de Enero de 1963 al día 31 de Diciembre de 1964.
- 5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales.— Remuneración del Síndico Titular-para el ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

# NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o

certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.— Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.—

RICARDO F. D. FERNANDEZ DORRE HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

Secretario -

e) 25-3 al 23-4-63

#### Nº 13635 - SOCIEDAD RURAL SALTEÑA.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que telidrá lugar el día 15 de Abril próximo, a horas 18, en la Secretaría de la Institución, calle 20 de Febrero 473, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérd'das y Ganancias e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962.
- 3º Renovación parcial de la H. Comisión Directiva por terminación de mandato y renuncia de los siguientes niembros:

Un Presidente

Un Secretario

Un Pro-Tesorero

Cuatro Vocales Titulares

Tres Vocales Suplentes

Un Miembro Suplente del Organo de Fiscalización. Todos por el término de dos años, a excepción de Un Vocal Titular y Un Vocal Suplente que durarán un año en sus funciones.

Jorge Luis Matassi — Martín Saravia Secretario Vicerresidente

NOTA: Para conocimiento de los asociados se transcribe el Art. 38 de los Estatutos, que dice: "El Quórum de as Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener cuórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

e) 21—3 al 3—4—63.

#### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION